

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ALCANCE SOCIOPOLÍTICO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA RED REGIONAL
DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES -RROCM- A LA
CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN -CRM- EN MATERIA DE NIÑEZ
MIGRANTE PARA GUATEMALA EN EL PERIODO 2010-2015**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, febrero de 2018

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADORA:	Licda. Carmen Oliva Álvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic. Luis David Winter Luther
EXAMINADORA:	Licda. Mercedes de la Luz López Solórzano

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “**ALCANCE SOCIOPOLÍTICO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES -RROCM- A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN -CRM- EN MATERIA DE NIÑEZ MIGRANTE PARA GUATEMALA EN EL PERÍODO 2010-2015**”, presentada por el (la) estudiante **EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO** Carnet No. **200921973**.

Atentamente,

“**ID Y ENSEÑAD A TODOS**”


Dr. **Marcio Palacios Aragón**
Director Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/seb

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Lic. **Juan Carlos Guzmán Morán** y el Lic. **Rubén Corado Cartagena**, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados, del trabajo de tesis “**ALCANCE SOCIOPOLÍTICO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES -RROCM- A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN -CRM-EN MATERIA DE NIÑEZ MIGRANTE PARA GUATEMALA EN EL PERÍODO 2010-2015**”, presentado por el (la) estudiante **EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO**, carnet No. **200921973**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“**ID Y ENSEÑAD A TODOS**”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis
Y Exámenes Privados



c.c. archivos
/9

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

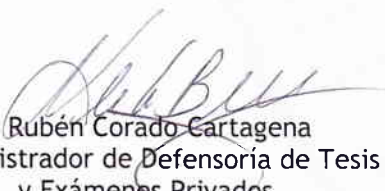
En la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) **EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO** Carnet No. **200921973**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ALCANCE SOCIOPOLÍTICO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES -RROCM- A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN -CRM-EN MATERIA DE NIÑEZ MIGRANTE PARA GUATEMALA EN EL PERÍODO 2010-2015”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. **Juan Carlos Guzmán Morán**, Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo** y el Licenciado **Rubén Corado Cartagena**, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
Examinador



Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Examinadora



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis
y Exámenes Privados

c.c. archivos
sebm
/8



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.

ASUNTO: El (la) estudiante, **EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO** Carnet No. **200921973** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Guatemala, 13 de noviembre de 2017

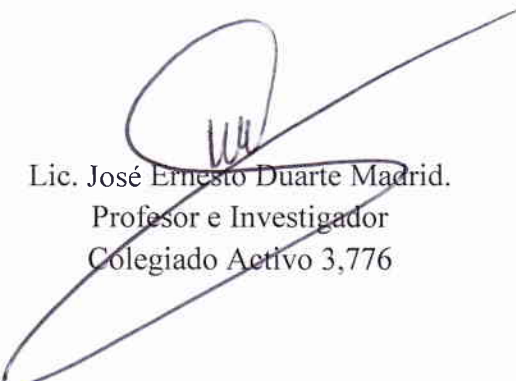
Dr. Marció Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Campus Central

Estimado Dr. Palacios:

De acuerdo a la resolución emitida por esta dirección tengo a bien informarle que se ha culminado el proceso de asesoría y revisión de tesis, titulada: "*Alcance sociopolítico de las recomendaciones de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones - RROCM- a la Conferencia Regional sobre Migración -CRM- en materia de niñez migrante para Guatemala en el periodo 2010-2015*", de la estudiante **Eileen Noemí Sandoval Villatoro**, que se identifica con el número de carnet: **200921973**.

El informe final presentado cumple con todos los requisitos teóricos y metodológicos establecidos por la Escuela de Ciencia Política, pues aborda y desarrolla un análisis sobre la interacción entre la RROCM y la CRM, así como la importancia que esto tiene para las Relaciones Internacionales y la migración; por lo que, considero debe proseguir con los trámites de graduación.

Atentamente,



Lic. José Ernesto Duarte Madrid.
Profesor e Investigador
Colegiado Activo 3,776

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de julio de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO** Carnet No. **200921973** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid, que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt



Guatemala,
28 de julio de 2016

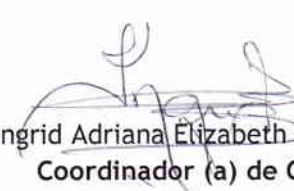
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ALCANCE SOCIOPOLÍTICO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES -RROCM- A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN -CRM- EN MATERIA DE NIÑEZ MIGRANTE PARA GUATEMALA EN EL PERÍODO 2010-2015”** Presentado por el (la) estudiante **EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO** Carnet No. **200921973** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. José Ernesto Javier Duarte Madrid.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintiséis de julio de dos mil dieciséis -----**

**ASUNTO: El (la) estudiante EILEEN NOEMÍ SANDOVAL
VILLATORO Carnet No. 200921973 continúa
trámite para la realización de su Tesis.**

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



**Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
26 de julio de 2016


Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ALCANCE SOCIOPOLÍTICO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES -RROCM- A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN -CRM- EN MATERIA DE NIÑEZ MIGRANTE PARA GUATEMALA EN EL PERÍODO 2010-2015”** Presentado por el (la) estudiante **EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO** Carnet No. **200921973**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiséis de julio de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO Carnet No. 200921973 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



**Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
26 de julio de 2016

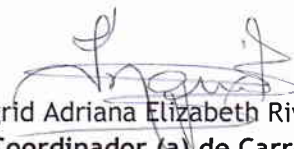
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ALCANCE SOCIOPOLÍTICO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES -RROCM- A LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN -CRM- EN MATERIA DE NIÑEZ MIGRANTE PARA GUATEMALA EN EL PERÍODO 2010-2015”** Presentado por el (la) estudiante **EILEEN NOEMÍ SANDOVAL VILLATORO** Carnet No. **200921973** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

Dedicatoria y agradecimientos:

Al Creador de la vida y de todo conocimiento científico.

A mi papá, **Lic. Mainor Sandoval**: por estar conmigo en todo momento, gracias por tanto, te extraño (QEPD).

A mi mamá, **Licda. Noemí Villatoro**: por tu apoyo incondicional, te quiero mucho.

A mis hermanos, **Edy y Kevin Sandoval**: gracias por su apoyo y por ser un equilibrio en mi vida.

A mi familia: infinitas gracias por estar conmigo para culminar esta etapa.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Ciencia Política: por tantas enseñanzas y bellos momentos durante mi carrera universitaria, infinitas gracias Alma Máter.

A la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-: porque ahí tuve mi primera experiencia laboral y académica con las Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional.

Al Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo -INCEDES-: gracias por permitirme ser parte del equipo de investigación, en especial a: Mtra. Irene Palma por guiarme e instruirme, al Dr. Jacobo Dardón, Ing. Luis Arenas y Lic. Danilo Rivera, muchas gracias por todo su apoyo.

A los entrevistados de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM- y la Conferencia Regional sobre Migración -CRM- a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, por apoyarme en mi investigación.

Al Instituto para el Desarrollo de la Educación Superior en Guatemala -INDESGUA- especialmente al Ing. Luis Arenas, por permitirme ser parte del equipo y por ser un gran amigo.

Al Hogar de Niños Fátima, por abrirme las puertas para poner en práctica mis conocimientos sobre el tema de niñez migrante y niñez en situación de vulnerabilidad, en especial al Lic. Pedro de León Cofiño, Dra. Laura Rheinheimer, Licda. Bárbara Cofiño, Edwin de León y Edgar de León Cofiño, muchas gracias por todo su apoyo.

A mis amigos que me apoyaron en la revisión hemerográfica de mi tesis: María de Jesús Pérez, Luis Ernesto Morales y Edgar de León Cofiño, sin ustedes no hubiera sido posible.

A mis grandes amigos y amigas: Carmen Anléu, Ana Rodríguez, Edgardo Álvarez, Sofía Gramajo, Natalia Ortíz, Iliana Villegas, Isabel Rosales, Marco Álvarez, Kat Liu, Kathryn Klaas, Rebeca Morales, Selvin Torres, Carlos Cano, Daniel Álvarez, César Melgar, Benjamín Noiset, Jorge Aja, Ángel Guerra, Douglas Barrios, Edson Álvarez, Elder Mauricio, Kristian Rosales, Pablo De La Vega, Carolina Naranjo, Luis Mogollón, Manuela Ramírez, Ana Matías, Mauricio Sandoval, Jean Pierre Vásquez, Milton Castillo, Alejandro Acajabón, Shirley García, Stephanie de León, Yener López, María del Carmen Pinto, Gersson Zepeda, Lucía Verdugo, Dennis Tuquer, Luis Juárez Quixtán, Amanda Dardón, Andrea Dardón, Emilia Dardón, Andres Álvarez, Wellington Tello, Vivian Ruiz, Vivian Gillet, Claudio Cifuentes, Andrea Rivera, y amigos profesores: Lic. Rubén Corado, Lic. José Cortez, Lic. Juan Carlos Juzmán, Licda. Cindy Poroj, Lic. Álvaro Caballeros, Lic. Carlos Oliva, Licda. Beatriz Bolaños y Licda. Ruth Jácome.

A José Ernesto Duarte Madrid, gracias por todo tu apoyo en los buenos y malos momentos.

A los futuros revisores de esta tesis y a los millones de guatemaltecos que con sus impuestos sufragaron mis estudios, infinitas gracias.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1	1
Proceso Metodológico.....	1
1.1 Justificación	1
1.2 Planteamiento del problema	2
1.3 Delimitación	6
1.4 Preguntas generadoras	6
1.5 Objetivos de la investigación	7
1.6 Metodología	7
1.6.1 Método.....	7
1.6.2 Técnicas	8
1.6.3 Instrumentos	8
Capítulo 2.....	11
Análisis Sistémico bajo el Paradigma Científico de las Relaciones Internacionales	11
2.1 Migración y Relaciones Internacionales	11
2.2 Sociedad Civil	13
2.3 Gobierno	14
2.4 Fundamentos teóricos del análisis sistémico: una aproximación a la interacción de la vida política.....	15

Capítulo 3.....	29
Niñas, niños y adolescentes migrantes en Guatemala: Una perspectiva desde las Relaciones Internacionales.....	29
3.1 La migración y su relevancia para las Relaciones Internacionales.....	29
3.2 Marco situacional de los niños, niñas y adolescentes migrantes guatemaltecos	32
3.2.1 Crisis de la migración de menores guatemaltecos 2014.....	36
3.3 Marco Jurídico sobre Migración en Guatemala	40
Capítulo 4.....	47
La Conferencia Regional sobre Migración -CRM- y la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM-: una visión sistémica de la relación entre el gobierno y la sociedad civil regional en materia de niñez migrante.....	47
4.1 Conferencia Regional sobre Migración -CRM-: Un Foro intergubernamental y multilateral trabajando en conjunto en materia migratoria.....	47
4.2 Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM-: La voz de las organizaciones sociales en la gestión de las migraciones.....	54
4.3 Sistematización de productos y recomendaciones de la RROCM a la CRM 2010-2015 en materia de niñez migrante:	57
4.3.2 <i>Análisis de hallazgos desde el análisis sistémico de migración de niñas, niños y adolescentes 2010-2015:</i>	66
Capítulo 5.....	71

Perspectiva regional de la sociedad civil sobre la migración de NNA y su implementación por los gobiernos. Resultados de entrevistas a puntos focales de la RROCM y Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala 71

5.1 Acercamiento a la caracterización regional sobre el estado de situación de los NNA migrantes:72

5.2 Principales logros y desafíos de la RROCM ante la representación de los estados en la CRM:77

5.3 Perspectiva de la RROCM sobre la importancia de la CRM para las relaciones internacionales:81

Conclusiones finales:..... 83

Bibliografía 87

Introducción

La presente investigación representa un esfuerzo por abordar cuatro grandes categorías de relevancia para el estudio de las Relaciones Internacionales: a) migración, b) niñez migrante, c) sociedad civil y d) gobierno.

La migración es un tema de dimensiones multicausales y multidimensionales de carácter internacional que se han estudiado con elementos muy básicos y teóricos de las Relaciones Internacionales que repercute en las relaciones interestatales, replantean las agendas de los gobiernos y suman la migración a los temas tradicionales prioritarios a nivel internacional.

Es así, como las Relaciones Internacionales ofrece combinar varias disciplinas con otras ciencias para entender el contexto de la migración, entendiéndola y estudiándola desde el tránsito, destino y retorno y a las personas migrantes como instrumento de política exterior y que sumado a otros actores gubernamentales y no gubernamentales reconfiguran las relaciones del sistema político a nivel mundial.

Para ello, el estudio se apoya en la teoría sistémica del paradigma científico de las Relaciones Internacionales que permite estudiar la funcionalidad de las instituciones políticas (gobierno) y la efectividad de las respuestas a las demandas provenientes del ambiente social (sociedad civil). En ese sentido, se planteó como objetivo general: determinar el alcance sociopolítico de las recomendaciones de la RRCOM a la CRM en materia de niñez migrante para Guatemala. Periodo 2010-2015.

Consecuentemente, los objetivos de la presente investigación pretenden hacer una caracterización de la niñez migrante en Guatemala y revelar si existe la implementación de las recomendaciones de la RROCM y para el gobierno de Guatemala en materia de niñez migrante durante el período 2010-2015.

Sin embargo, durante la investigación se logró obtener información de una caracterización a nivel regional de la migración en general y de la niñez migrante de Canadá, Estados Unidos, República Dominicana, Nicaragua y Guatemala.

La tesis se dividió en cinco capítulos. El primero hace referencia al procedimiento metodológico: los objetivos, las técnicas y el hallazgo de resultados para conseguir la objetividad de la investigación. Seguidamente se encuentra el segundo capítulo en el cual se realiza un análisis de la teoría sistémica bajo la concepción del politólogo David Easton. El tercer capítulo, se hace una caracterización de los niños, niñas y adolescentes migrantes en Guatemala desde una perspectiva desde las Relaciones Internacionales.

Seguidamente, el cuarto capítulo hace una reseña de la relación existente entre la Red Regional de Organizaciones Civiles -RROCM- y la Conferencia Regional sobre Migración -CRM- analizando las recomendaciones brindadas de la RROCM en materia de niñez migrante y se realiza un cierre desde la visión sistémica del gobierno y la sociedad civil apoyado de un análisis hemerográfico de medios de comunicación escritos sobre niñez migrante durante el periodo comprendido de 2010-2015.

Por último, se expone los resultados de las entrevistas realizadas a los puntos focales de la RROCM a nivel regional y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala para determinar el alcance sociopolítico de las recomendaciones de la RROCM a los gobiernos participantes de la CRM y por último, se presentan las conclusiones de la presente propuesta de investigación.

Capítulo 1

Proceso Metodológico

“El método científico no provee recetas infalibles para encontrar la verdad: sólo contiene un conjunto de prescripciones falibles (perfectibles) para el planeamiento de observaciones y experimentos, para la interpretación de sus resultados, y para el planteo mismo de los problemas” (Bunge, 1960).

1.1 Justificación

La presente investigación buscó determinar el alcance sociopolítico de las recomendaciones de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones –RROCM- a la Conferencia Regional sobre Migración -CRM- en materia de niñez migrante para Guatemala en el periodo 2010-2015.

Desde el ámbito social y/o beneficio para las personas migrantes, la propuesta se justifica a partir del siguiente postulado: la migración es un fenómeno social condicionado históricamente y que a raíz de las crisis migratorias que se han suscitado en los últimos años es necesario entender cómo ha sido abordada desde los gobiernos. En la actualidad, los países del triángulo norte atraviesan una profunda crisis socioeconómica, falta de empleo y oportunidades reales de inserción social, ocasionando grandes movilizaciones de personas hacia los Estados Unidos de América.

Sin embargo, una característica de las migraciones hacia ese país del norte, es el aumento significativo de niños, niñas y adolescentes -NNA- que han emprendido el trayecto, poniendo en peligro su integridad física, emocional y sus

posibilidades de superación personal. Debido a ello, es importante analizar las propuestas presentadas en la Conferencia Regional sobre Migración -CRM- por parte de instancias de sociedad civil regional tales como se articulan en la -RRCOM-, las cuales buscan alcanzar condiciones de seguridad humana para las personas migrantes, así como determinar si el gobierno de Guatemala (como integrante de la CRM) ha tenido la voluntad política de ejecutar y llevar a la práctica los diversos planteamientos y recomendaciones.

Por otra parte, **la investigación es importante para las Relaciones Internacionales**, debido a que no existen estudios que aborden el alcance sociopolítico de las recomendaciones de la RROCM y la capacidad del gobierno de Guatemala para canalizar los insumos en mención y así atender la problemática social de la niñez migrante expuesta en los párrafos antecesores.

De igual forma, se considera que esta investigación beneficiará a los profesionales que se dedican a esta temática, a las autoridades estatales y a personas que estén interesadas en ahondar más en el tema para tomar en cuenta las consideraciones que se presenten en este estudio y realizar las acciones para el abordaje de este proceso y brindar soluciones al tema.

1.2 Planteamiento del problema

Las Relaciones Internacionales han estudiado diferentes procesos y problemáticas que han modificado las relaciones entre los Estados; entre estos se encuentra el tema de la niñez migrante mismo que ha tomado auge a partir de la intensificación de los flujos migratorios suscitados en el mundo durante los últimos años.

En primera instancia, esto ha llevado a que tomadores de decisiones de los Estados discutan en foros multilaterales tales como la CRM el abordaje de los flujos migratorios cada vez más complejos, que requieren de procesos de coordinación y cooperación a nivel regional; y en segunda instancia, que entes

como la RROCM integrada por organizaciones de la sociedad civil genere insumos y recomendaciones para los altos funcionarios de gobierno que integran la CRM con el propósito de influir en sus decisiones.

Desde esa perspectiva, se creó la Conferencia Regional sobre Migración -CRM- como resultado de la Cumbre de Presidentes denominada "Tuxtla II", llevada a cabo en febrero de 1996. En dicha cumbre se le dio importancia al proceso de la migración en el marco del desarrollo social y económico.

La CRM es un foro multilateral en donde se discute sobre migraciones internacionales concentrando su trabajo en tres ámbitos: Políticas y Gestión Migratoria, Derechos Humanos, Migración y Desarrollo. La CRM está integrada por la Reunión de Viceministros(as), el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular. Asimismo, se creó la Secretaría Técnica (ST) para apoyar la gestión y el seguimiento de la agenda de la CRM.

Dentro de sus objetivos se incluye el impulso del diálogo abierto sobre materias migratorias de interés común dentro de la región. Asimismo, la búsqueda de equilibrio entre el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias y el bienestar y seguridad de los nacionales de cada uno de los países que la integran. Actualmente los países miembros de la CRM son: Belice, Canadá, El Salvador, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Como una forma de fortalecer el diálogo entre la CRM y la sociedad civil, diversas organizaciones no gubernamentales (ONG's) conformaron la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM-, la cual funciona como interlocutor principal en representación de las organizaciones de la sociedad civil de la región que trabajan en el tema migratorio.

La RROCM inició su participación en la CRM durante la III Conferencia, efectuada en Ottawa, Canadá en el año 1998. Actualmente participa en seminarios y talleres de la Conferencia y cuenta con espacios de participación en las agendas de trabajo de las Redes de Funcionarios de Enlace, del Grupo Regional de Consulta sobre Migración -GRCM- y de la Reunión Viceministerial.

Sus objetivos son: a) Coordinar acciones de incidencia en la formulación de políticas públicas justas en equidad de género con pertinencia cultural para la población migrante, solicitantes de la condición de refugiadas y refugiados; b) Promover en la agenda de la integración regional la formulación de políticas y programas de atención y protección que reconozcan las causas y la dinámica migratoria existente; c) Monitorear y dar seguimiento a las políticas públicas, vigilando que sean acordes con los convenios internacionales en el marco de los Derechos Humanos; d) Promover el cumplimiento de los compromisos nacionales, regionales e internacionales que cada país tiene en relación a la población migrante y refugiada; y, e) Fortalecer internamente las capacidades de la RROCM para mantener su liderazgo en la región.

En ese marco, entre las principales causas de la migración de NNA se encuentran: la situación socioeconómica ya que según la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- del 2011, establece bajo la línea de pobreza total al 53.71% que vive con menos de USD\$2 al día y en pobreza extrema al 13.33% de la población del país que vive con menos del USD\$1.

Ante la situación de pobreza, pobreza extrema, la respuesta de muchas familias consiste en involucrar desde temprana edad a los NNA en actividades laborales para percibir algún ingreso económico de beneficio al conjunto de los miembros de las familias y por ello se ven en la necesidad de migrar como trabajadores temporales a distintos territorios como el del Sur de México o a Estados Unidos para la búsqueda de un empleo y para mejorar las condiciones de vida.

Según la OIM en el estudio: **Perfil Migratorio de Guatemala 2012**, el perfil de los niños, niñas, y adolescentes migrantes es altamente diverso y complejo; provienen de familias rurales, indígenas, mayoritariamente de los grupos étnicos Mam y Kiché. También provienen de grupos de mestizos; los niños son el 83% y las niñas el 17%, proviniendo mayoritariamente de estratos pobres y en menor escala de clase media; las edades predominantes están entre el rango de los 14 y 17 años.

Otra causa de la migración de los NNA es la reunificación familiar por uno o los dos padres que han migrado y ante la inexistencia de otras opciones, se toma la decisión de la reunificación. Asimismo, también se asocia con la necesidad de huir de la inseguridad pública o la violencia en la familia, lo cual representa otra alternativa para la NNA: “las estadísticas del Ministerio Público (MP), respecto al delito de maltrato contra niñas, niños y adolescentes en cuatro de los departamentos de estudio en 2013, registra la siguiente cantidad de denuncias: Jutiapa 132; Chiquimula 156; Huehuetenango 266; Guatemala (Fiscalía de la mujer) 1,716; Total 2,270” (UE, IPS, & ISS, 2014, pág 23)

Un factor importante en la migración de la niñez es: “en la configuración de redes sociales de apoyo que facilitan de una u otra manera la realización de la migración y el imaginario social (sueño americano) de mejora de las condiciones de vida, notable y objetivamente observable después de una historia de más de treinta años de emigración, en los niveles y estilos de vida de las personas y familias que han emigrado con éxito” (Palma Calderón & Dardón Sosa, 2016, págs 187-209)

Por lo antes expuesto, el propósito de comprender el avance y/o las limitaciones del Estado guatemalteco en la atención de NNA migrantes, las causas que originan estas migraciones, las políticas impulsadas y las buenas prácticas promovidas para garantizar la protección de sus derechos humanos, se consideró necesario estudiar el alcance sociopolítico tomando en cuenta las recomendaciones de la RROCM y la respuesta del estado guatemalteco a través

de su participación en la CRM en materia de niñez migrante para Guatemala. Periodo 2010-2015.

Así, se plantea la siguiente pregunta de investigación: **¿Qué alcance sociopolítico tienen las recomendaciones de la RRCOM a la CRM en materia de niñez migrante para Guatemala, Período 2010-2015?**

1.3 Delimitación

Unidad de análisis: Las recomendaciones de la RROCM a la CRM en materia de niñez migrante y su posible implementación por el gobierno de Guatemala.

Periodo histórico: 2010-2015.

Ámbito geográfico: La investigación se realizó en Guatemala.

1.4 Preguntas generadoras

¿Qué características evidencian el fenómeno de la niñez migrante en Guatemala, Periodo 2010-2015?

¿Cuáles son las recomendaciones de la RRCOM a la CRM en materia de niñez migrante para Guatemala, Periodo 2010-2015?

¿Qué recomendaciones de la RRCOM a la CRM en materia de niñez migrante han sido implementadas por el gobierno de Guatemala, Periodo 2010-2015?

1.5 Objetivos de la investigación

General

- Determinar el alcance sociopolítico de las recomendaciones de la RRCOM a la CRM en materia de niñez migrante para Guatemala. Periodo 2010-2015.

Específicos

- Caracterizar desde las relaciones internacionales el fenómeno de la niñez migrante en Guatemala. Periodo 2010-2015.
- Analizar las recomendaciones de la RRCOM a la CRM en materia de niñez migrante para Guatemala. Periodo 2010-2015.
- Determinar si las recomendaciones de la RRCOM a la CRM en materia de niñez migrante han sido implementadas por el gobierno de Guatemala. Periodo 2010-2015.

1.6 Metodología

1.6.1 Método

La investigación se apoyó en el método sistémico. Entre sus características se encuentra: a) la interdisciplinariedad b) la aplicación de análisis comparativo c) énfasis en el rigor metodológico d) preocupación por la utilización adecuada de las técnicas de investigación, recolección y almacenamiento de datos y e) análisis de la política como un sistema.

Además, la investigación se sustentó en los siguientes métodos particulares:

Método deductivo: el cual permite conocer lo ya existente (lo general) y con ello lograr el descubrimiento de la unidad de análisis (lo particular).

Método analítico: el cual se utilizará durante el proceso de investigación para estudiar las causas, los efectos y el análisis de hechos particulares.

Método sintético: va de la mano con el método analítico debido que permitirá simplificar las particularidades de los elementos analizados durante el proceso investigativo.

1.6.2 Técnicas

Se elaboró desde un enfoque mixto (**cualitativo y cuantitativo**). Dentro del enfoque cualitativo se utilizó la técnica del **análisis de contenido** a través de las fuentes bibliográficas para abordar el tema de migración y NNA migrante, período 2010-2015. Asimismo, a través de esta técnica y del **análisis hemerográfico** se describió el contexto sociopolítico en el que se dieron las recomendaciones de la RROCM a la CRM. Por último, se realizaron **entrevistas** a actores gubernamentales que asisten a la CRM para analizar el alcance de las recomendaciones de la RROCM y una entrevista al punto focal de la RROCM en Guatemala para obtener la perspectiva del trabajo de la sociedad civil ante dicha problemática.

Desde el enfoque cuantitativo se recurrió a la búsqueda de **estadísticas descriptivas** que sustenten el abordaje del tema NNA migrante.

1.6.3 Instrumentos

Los instrumentos utilizados fueron: **fichas bibliográficas de fuentes primarias, secundarias y terciarias, fichas hemerográficas a través de notas periodísticas, fichas de búsqueda de plataformas de internet** que sirvieron para tener el registro de documentos consultados y brindar fundamento a la investigación.

Asimismo, se elaboró una **matriz de registro de indicadores** sobre las recomendaciones de la RROCM y se realizaron **gráficas bajo el modelo de David Easton**. Por último y como técnica de investigación de campo se diseñó el **cuestionario guía** para realizar la **entrevista** que sirvió para obtener información de primera mano con los actores de sociedad civil y gubernamentales.

Capítulo 2

Análisis Sistémico bajo el Paradigma Científico de las Relaciones Internacionales

“La investigación no respaldada por la teoría puede resultar trivial, y la teoría que no se apoye en datos, vana”. (Easton, 1999)

2.1 Migración y Relaciones Internacionales

En los últimos 30 años la migración ha sufrido grandes cambios en el mundo debido a diversos factores tales como: las crisis económicas, desastres naturales, conflictos políticos, problemas estructurales internos de los Estados como: pobreza, desempleo, violencia, entre otros. Cada uno posee su propio escenario migratorio, es por ello que la migración se ha convertido en una problemática transnacional que debe ser estudiada desde las Relaciones Internacionales, que la doctora en Ciencias Políticas Esther Barbé citando a Quincy Wright definen como: “...en cuanto a disciplina que contribuye a la comprensión, predicción, valoración, y control de las relaciones entre los Estados y de las condiciones de la comunidad universal” (Barbé, 1995, pág. 27)

Por **migración** se entiende el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (OIM, 2006, pag. 38)

Por otro lado, debido a la complejidad del fenómeno, se plantea el concepto de **migración irregular** que se define como:

“Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y

suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas” (OIM, OIM: Glosario sobre Migración, 2006, pág. 40)

La migración irregular dentro del cual se ve involucrada un sin número de población, en los últimos años ha surgido una nueva dinámica migratoria que implica a las niñas, niños y adolescentes. Se entiende por niño y niña a “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (Art. 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño)” (OIM, OIM: Glosario sobre Migración, 2006, pág. 46) y adolescencia que se entiende por “un período de transición entre la infancia y la edad adulta y, por motivos de análisis, puede segmentarse en tres etapas: adolescencia temprana (de 10 a 13 años de edad), mediana (14-16), y tardía (17-19)” (UNICEF, 2016)

Como parte de una visión holística y sistémica, es decir, más allá de la política exterior de los Estados, es necesario clasificar a los niños y niñas migrantes en las siguientes categorías:

Niños, niñas y adolescentes no acompañados: “quienes están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad” (ACNUR, OIT, OIM & UNICEF, 2013, pág. 12)

Niños, niñas y adolescentes refugiados: “que han sido obligados a salir de su país de nacionalidad o de residencia habitual debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a

determinado grupo social u opiniones políticas y no puedan o , a causa de dichos temores, no quieran acogerse a la protección de tal país. O bien aquellas personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (ACNUR, OIT, OIM & UNICEF, 2013, pág. 12)

Niños, niñas y adolescentes víctimas de trata: “según el artículo 3 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, se define la trata de personas como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Es importante enfatizar que al tratarse de “niños” (personas menores de 18 años) no es preciso recurrir a medios coercitivos para que se configure la trata de personas y el consentimiento de la víctima es irrelevante” (ACNUR; OIT; OIM; UNICEF, 2013, pág. 13)

Debido a las problemáticas expuestas, migración y niñez migrante, la sociedad civil mediante la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM- realiza recomendaciones a los gobiernos aglutinados en la Conferencia Regional de Migración -CRM- propuestas para garantizar la seguridad humana de las personas que deciden migrar.

2.2 Sociedad Civil

La sociedad civil es el conjunto de relaciones no reguladas por el Estado, es “el lugar donde se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos,

previniéndolos o reprimiéndolos” (Bobbio, 1989, pág. 43). Como una de sus aceptaciones se encuentra la no-estatal que significa “antes del estado hay diversas formas de asociación que los individuos forman entre sí para satisfacer sus más diversos intereses y sobre los cuales el Estado se sobrepone para regularlas, pero sin obstaculizar su desarrollo e impedir su renovación continua” (Bobbio, 1989, pág. 41)

Las diversas formas de asociación de los individuos se evidencian en la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM-, instancia que no es regulada por ningún Estado.

2.3 Gobierno

La palabra gobierno proviene del griego y significa timón “el gobierno guía el barco del sistema político, los gobernantes son los timoneles” (Pasquino, 2011, pág. 226). El gobierno hace referencia a las instituciones que forman el Estado.

No obstante, el economista y politólogo Anthony Downs citando a Dahl agrega, “los gobiernos son organizaciones que poseen poder de monopolio suficiente para imponer coactivamente una ordenada solución de los conflictos con otras organizaciones de la misma zona. Quien controla el gobierno, normalmente tiene la última palabra sobre cualquier cuestión; quien controla el gobierno puede imponer sus decisiones a las demás organizaciones de la zona” (Downs, 1973, pág. 23)

En ese sentido la CRM se conforma por funcionarios de gobierno, Ministros y Viceministros de las carteras de Relaciones Exteriores y de Gobernación, en ese espacio de propuesta la RRCOM materializa recomendaciones, *outputs* que posteriormente son procesados por los gobiernos y materializados en políticas, *inputs*.

2.4 Fundamentos teóricos del análisis sistémico: una aproximación a la interacción de la vida política

Utilizar una teoría en el estudio de las relaciones internacionales es ineludible ya que "... tiene como objetivo central la producción de conocimientos acerca de la estructura o forma como se organizan las naciones en su interacción permanente, lo cual implica también, evidentemente, el estudio del devenir histórico y de los procesos o dinámicas de transformación, cambio y conflicto que se produce en la llamada "comunidad internacional" (Padilla, 2009, pág 1).

Es importante mencionar que el objeto de las relaciones internacionales es el estudio del "comportamiento internacional" y que la teoría debe formular conceptos a partir de datos que son observables en la realidad empírica" (Spykman en Padilla L. A., pág. 92).

Se entiende por sistema las "variables en interacción que compone una totalidad unificada a través de la influencia mutua de las acciones" (Dougherty en: Padilla L. A, 2009, pág. 94). o "un conjunto de elementos en interacción que constituyen una totalidad unificada a través de la influencia mutua de las interacciones" (Brillard en: Padilla L. A., 2009, pág. 94).

El análisis sistémico es muy utilizado hoy en día para el estudio de las relaciones internacionales, dicha concepción tiene la virtud de recopilar datos a cerca de fenómenos políticos internacionales basadas en un conjunto de variables políticas y de sus interacciones en un sistema internacional.

Es por esto que en los siguientes párrafos se realizará una descripción desde donde se concibe esta teoría y bajo qué premisas se estudia.

2.4.1 Análisis Conductista

Es importante mencionar que el auge del paradigma científico adquirió relevancia a mediados de los años setenta en un debate académico que se desarrolló en la Décima Conferencia sobre la Enseñanza de las Relaciones

Internacionales en la Universidad celebrada en Inglaterra en donde importantes académicos conductistas como James Rosenau, Klaus Knorr, Hedley Bull, Morton Kaplan, David Singer, Michael Banks, David Easton, entre otros se reunieron para posicionar el cientificismo en las Relaciones Internacionales por su importancia metodológica y la capacidad explicativa y predictiva contraponiendo a las teorías clásicas consideradas limitadas por basarse en intuiciones más que en demostraciones. De ahí surge el método *behavioural approach* (conductismo)¹, una teoría que revolucionó las ciencias sociales la cual que surgió por el interés en estudiar la conducta en la vida política y una urgente necesidad de aplicar el conocimiento político a los problemas prácticos y prioritarios de la sociedad.

Por su parte, el politólogo canadiense David Easton (1999) en su estudio sobre el **Esquema para el Análisis Político**, realiza una caracterización precisa sobre el método conductista que se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Características del método conductista

Características	Descripción
Regularidades	“En la conducta política, se pueden descubrir uniformidades expresables en generalizaciones o teorías con valor explicativo y predictivo” (Easton, 1999, pág 24)
Verificación	“La validez de esas generalizaciones debe ser verificable, en principio, con referencia a una conducta relevante”. (Easton, 1999, pág 24)
Técnicas	“Los medios para recoger e interpretar datos no se pueden dar por supuestos. Son inciertos y hay que examinarlos escrupulosamente, perfeccionarlos y

¹ Movimiento centrado en el estudio de las personas, de los procesos de elección, toma de decisiones y comportamiento político, entre otros. Surgió a raíz de los cortos alcances de teorías

	validarlos, de manera de contar con instrumentos rigurosos para observar, registrar y analizar la conducta”. (Easton, 1999, pág 24)
Cuantificación	“Para que el registro de datos y la formulación de los hallazgos sean precisos se necesita medir y cuantificar que sean relevantes a la luz de otros objetivos”. (Easton,1999, pág. 25)
Valores	“La evaluación ética y la explicación empírica requieren dos clases diferentes de proposiciones que deben distinguirse analíticamente”. (Easton, 1999, pág. 25)
Sistematización	“La investigación debe ser sistemática, es decir que teoría e investigación se deben considerar partes entrelazadas de un cuerpo coherente y ordenado de conocimientos”. (Easton, 1999, pág. 25)
Ciencia pura	“La aplicación del conocimiento es parte integrante, al igual que la comprensión teórica, de la empresa científica”. (Easton, 1999, pág. 25)
Integración	“Las ciencias sociales se ocupan de la totalidad de la situación humana; por ello, si la investigación política prescinde de los hallazgos de otras disciplinas, corre el peligro de reducir la validez de sus propios resultados y socavar su generalidad. El reconocimiento de esta interrelación contribuirá a que la ciencia política recupere su status de siglos anteriores y vuelva al gran redil de las ciencias sociales”. (Easton, 1999, pág. 25)

Fuente. Elaboración propia con base en: (Easton, 1999, pág 24 y 25).

El movimiento conductista es más que un simple método, es un esfuerzo por comprender la conducta humana en los espacios políticos. Sumado a ello, el

uso progresivo de la investigación política, obliga cada vez más a ser rigurosos en los métodos, entrevistas y demás técnicas que se deben utilizar, que vincule la teoría y la investigación empírica tal como lo amerita el método conductista.

Por esta razón, éste método, ha tomado como unidad principal de análisis *la toma de decisiones*, la cual “ha pasado a ser el más generalizado de los nuevos conceptos en la investigación política. Se lo adoptó formal y sistemáticamente para investigar la estructura y los procesos políticos de la comunidad, para comprender empíricamente las relaciones internacionales, y, en el nivel formal, para la lógica de la opción, expresada en las teorías de los juegos” (Easton, 1999, pág 42).

Indudablemente no es el único elemento de análisis existente bajo este método, también se encuentra como unidad de análisis el *concepto de grupo, cultura, estructura, acción, redes, al individuo que se comporta en relación a otros individuos y sistema*.

En el caso particular de esta investigación, la unidad central de análisis será el **sistema** para comprender la toma de decisiones de la RROCM y la CRM como unidad principal que opera en el interior de ambos ambientes y la respuesta de los mismos.

2.4.2 Análisis sistémico

Dicho lo anterior, el análisis sistémico según David Easton (1999), se fundamenta sobre las siguientes premisas:

Tabla No. 2: Premisas del Análisis Sistémico

Premisa	Descripción
Sistema	“Es útil considerar la vida política como sistema de conducta”. (Easton, 1999, pág. 48)
Ambiente	“Un sistema se puede distinguir del ambiente en que existe y está abierto a influencias procedentes de él”. (Easton, 1999, pág. 48)
Respuesta	“Las variaciones que se produzcan en las estructuras y procesos dentro de un sistema se pueden interpretar con provecho como esfuerzos alternativos constructivos o positivos, por parte de los miembros del sistema para regular o hacer frente a una <i>tensión</i> que procede tanto de fuentes ambientales como internas”. (Easton, 1999, pág. 48)
Retroalimentación (feedback)	“La capacidad de un sistema para subsistir frente a una tensión es función de la presencia y naturaleza de la información y demás influencias que vuelven a sus actores y a los que toman las decisiones”. (Easton, 1999, pág. 48)

Fuente: Elaboración propia con base en (Easton, 1999, pág 48).

Los conceptos anteriormente explicados son los principales y mínimos para entender la vida política que, de acuerdo al autor, la **vida política** se define como “el estudio del orden, el poder, el Estado, la política pública, la adopción de decisiones o el monopolio del empleo de la fuerza legítima... también se puede describir como un conjunto de interacciones sociales de individuos y grupos”. (Easton, pág. 78, 1999)

En el marco del análisis sistémico los conceptos arriba mencionados facilitan la interpretación de fenómenos políticos. Es así como la CRM y la RROCM se convierten en dos órganos innegables de la vida política por las fuertes consecuencias que tiene el tema de niñez migrante para la sociedad y será el quehacer de esta investigación descubrir el comportamiento, los intercambios y los procesos que el sistema sostiene para luego conceptualizar su vida política como tal.

No obstante, en los siguientes párrafos, se explicará con más detalle las premisas bajo la concepción sistémica para su respectivo análisis.

a) Sistema:

El concepto de “sistema” en la Ciencia Política, se refiere a la conducta empírica que observamos y caracterizamos como vida política. En segundo lugar, se llama sistema a la serie de símbolos mediante los cuales confiamos en identificar, describir, delimitar y explicar la conducta del sistema empírico o sea un conjunto de ideas o teoría.

Cualquier sistema puede ser llamado como tal, si éste cuenta con elementos en común y posee un grado de interdependencia. Con estos elementos se debe observar su funcionamiento y hallar las interacciones existentes. Dicho lo anterior, el sistema político no es la excepción, ya que las consecuencias principales de la conducta de toda institución política tienen efectos sobre aspectos diversos de la sociedad. Siguiendo a Easton, para identificar un sistema político, plantea que existen dos tipos de sistemas: los **parapolíticos** y los **políticos**, los cuales simplifican los fenómenos que estudia la ciencia política que pueden variar de acuerdo al lugar, la época y su manifestación particular.

- **Sistemas parapolíticos:**

Son sistemas políticos de organizaciones o pequeños grupos que por su naturaleza y relaciones de poder aportan ideas para analizar al sistema político más amplio. A diferencia del sistema político, el parapolítico se ocupa de asuntos

más internos o, dicho en otras palabras, atribuciones dentro de los grupos o subgrupos.

- **Sistemas políticos:**

En estos sistemas se discuten temas que involucran a toda la sociedad y poseen más atribuciones, responsabilidades y poder. Este sistema tiene capacidad de contar con recursos e instrumentos que faciliten el fortalecimiento de sus capacidades para así realizar acciones en nombre y a beneficio de la sociedad. Este se identifica por la “serie de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social mediante la cual se asignan autoritariamente valores en una sociedad. Las personas que intervengan en esas interacciones, es decir las que actúen en roles políticos se llamarán miembros del sistema” (Easton, pág. 90, 1999).

- b) Ambiente:**

Al hablar de ambiente de los sistemas, nos referimos a los indicios de que algo ocurre fuera del sistema político que pueda influir en el mismo. Es por ello que se han denominado “límites sistémicos” para saber qué acontece en el ambiente y sus influencias fuera del sistema. Puede que esto tenga que ver como lo denomina el autor, con que el sistema esté “abierto” o “cerrado”. El abierto está expuesto a tensiones e influencias significativas en su ambiente y el cerrado es aquel que se encuentra fuera de influencias y se extralimita a estudiar lo que ocurren dentro de su interior.

Parte de estos límites existentes y para fines de esta investigación en particular, los límites geográficos son parte fundamental para el sistema político dada las consecuencias significativas ya que no sólo incluye a una única sociedad sino un conjunto de sociedades y autoridades a definir jurisdiccionalmente las demandas que se confabulen.

Basándonos en lo anterior, el ambiente de un sistema político lo define lo que está fuera de sus propios límites y esto se compone de dos tipologías diferentes para su distinción: el intrasocietal y el extrasocietal.

- **Sistema intrasocietal**

El sistema intrasocietal se refiere a lo que sucede dentro de una sociedad, como aspectos ecológicos, económicos, culturales, cambios en la tasa de crecimiento de la población, entre otros que afectan a la sociedad misma, es lo que llama el filósofo John Stuart Mill (1878) como las cuestiones relevantes que deban ocurrir en el sistema político.

- **Sistema extrasocietal**

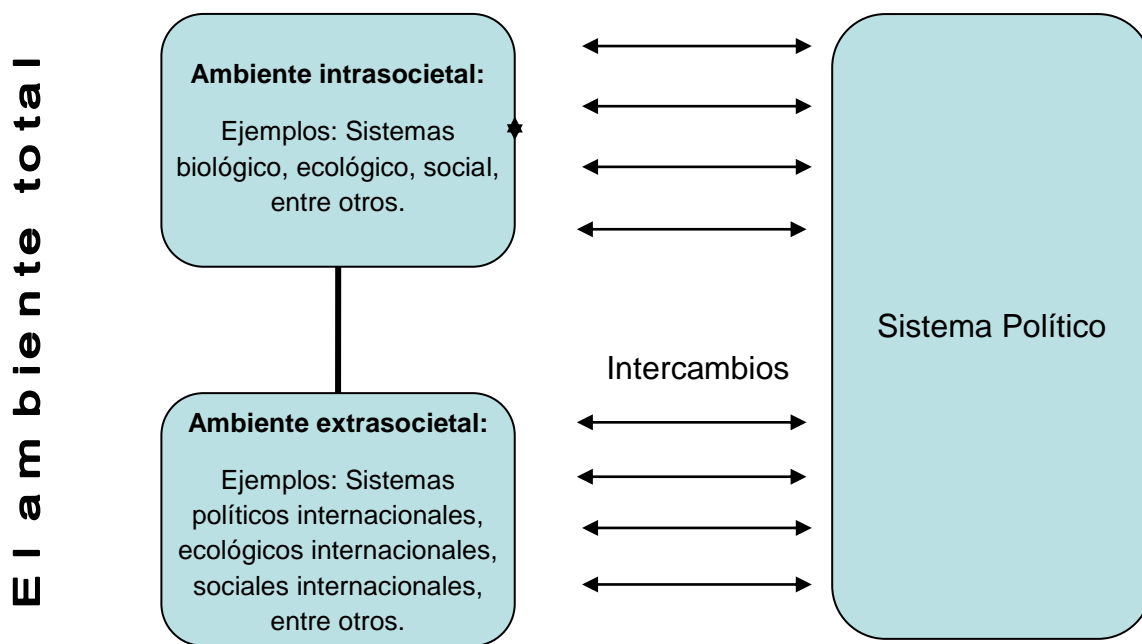
Por su parte, los sistemas extrasociales son aquellos en donde el sistema político se transforma en subsistema y nos ocupamos de las interacciones de otras que estén fuera como el sistema político internacional, que deben ser tomados en cuenta para su estudio por las influencias que éste podría tener. Por ende, lo que ocurre en la CRM y la RROCM influye directamente en la toma de decisiones de los estados para la comunidad migrante, especialmente en la niñez.

En este mismo sentido, no está por demás mencionar al académico conductista John Wear Burton desarrolló un **modelo de sistema decisional** para explicar el sistema político de un Estado-Nación. Se basa en que el sistema político determinado por el gobierno, el territorio y la organización jerárquica del estado los constituyen los elementos del sistema y está rodeado también por otros actores internacionales como las organizaciones internacionales, las ONG y empresas trasnacionales. De este modo, las decisiones influyen con base en las presiones de estos actores que tienen efectos internos de cada estado y están obligados a responder frente a una iniciativa exterior, ya dependerá de cada estado preparar su defensa o contraataque frente a dichas influencias. Asimismo, el autor Phillip Alan Reynolds propone un modelo para explicar las relaciones entre el sistema diplomático y el sistema económico haciendo una clasificación de

los actores para analizar los comportamientos e interacciones de los Estados y de las organizaciones económicas internacionales y comparar las relaciones diplomáticas de un determinado sistema internacional. Por otro lado, el académico Morton Kaplan (1957) en su obra **Sistema y Proceso en la Política Internacional** describe los sistemas internacionales reales y posibles en donde estudia el equilibrio de poder, la flexibilidad, entorno, y los elementos interrelacionados en donde analiza su conservación o transformación.

En resumen, el análisis sistémico nos obliga a dirigir nuestro estudio a los procesos trascendentales propios de los sistemas políticos, que les permiten enfrentar tensiones que amenazan destruir la capacidad de una sociedad para sostenerse, y que éste tenga las aptitudes para adjudicar valores en la sociedad y lograr su aceptación. En la siguiente gráfica se muestra una representación abreviada de lo expuesto con anterioridad:

Diagrama No. 1 El ambiente intrasocietal y extrasocietal



Fuente: Elaboración propia con base en (Easton, 1999, pág. 112)

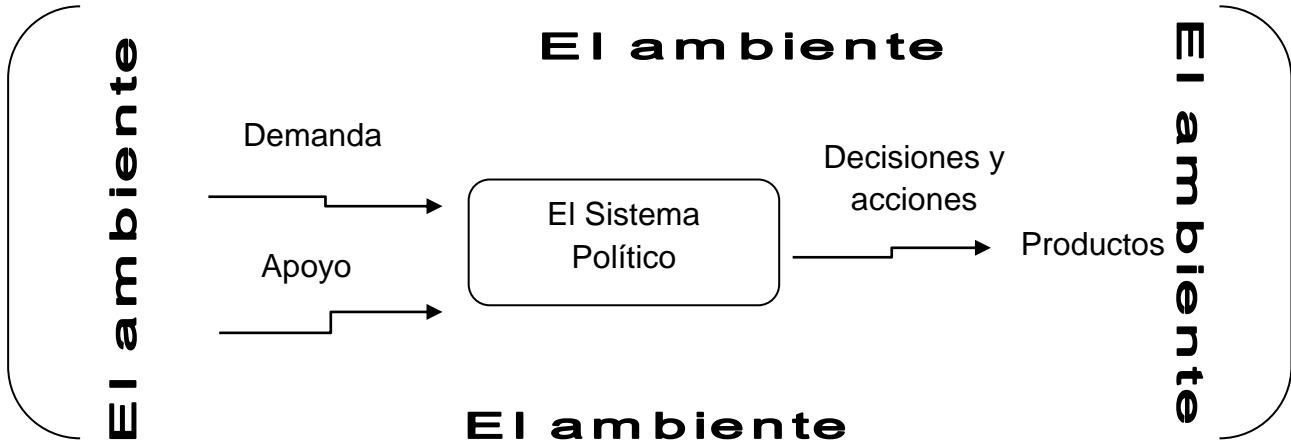
Es importante mencionar también que el sistema político es un mecanismo para convertir en productos ciertas clases de insumos. Los insumos en este caso permiten captar el “efecto de la gran variedad de hechos y circunstancias del ambiente que conciernen a la persistencia de un sistema político...servirán de variables que concentran y reflejan todo lo que en el ambiente es significativo para la tensión política” (Easton, 1999, pág. 157)

Para facilitar y simplificar aún más el estudio de un sistema político, además de los diferentes tipos de sistemas que se explicaron anteriormente, es necesario utilizar indicadores que sirvan para profundizar aún más en sus efectos. Para ello el autor propone dos insumos básicos como instrumento analítico: **las demandas y el apoyo**, con los cuales se pueden resumir los cambios que surja del ambiente en el sistema político.

David Easton creó un diagrama para sistemas políticos basado en la distinción del sistema y el entorno. El análisis sistémico será determinado por el conjunto de interacciones que se producen dentro del sistema y su entorno por medio de gráfica. Dicho esquema lo dividió en dos categorías: los *inputs* y los *outputs*. “Los *inputs* están constituidos por el conjunto de demandas y apoyos que se dirigen al sistema considerado como un todo” (Padilla, 2009, pág. 96). En la presente investigación se materializa en las demandas que la sociedad civil a través de la RROCM someta a la CRM. “Los *outputs* es la respuesta del sistema (...) que contribuye a su vez a modificar el entorno del que partirán (...) nuevas demandas, peticiones, apoyos, etcétera”. (Padilla, 2009, pág. 97). Los outputs será la respuesta de la CRM ante la RROCM y al interior de sus estados.

En el siguiente diagrama se podrá observar de una manera simplificada los indicadores en mención:

Diagrama No. 2: El ambiente del sistema político



Elaboración propia con base en: (Padilla L. A., 2009, pág. 97)

c) Respuesta:

Para entender la manera en como responde un sistema se deben tomar en cuenta algunos factores. Primero que los elementos a analizar sean significativos para llamarlos como “amenazantes” para dicho sistema; un ejemplo de ello puede ser la disminución de apoyo y un número significativamente grande de demandas. Asimismo, como científicos debemos de tomar en cuenta las respuestas particulares del sistema para analizarlas detenidamente. Una de las formas más comunes para que el sistema sufra un tipo de tensión es la resistencia de las autoridades para satisfacer demandas.

Asimismo, las demandas en sí pueden generar resistencia debido a su contenido, al volumen o diversidad y la incapacidad de respuesta del mismo sistema puede afectarse; así como pueden existir personas como líderes de opinión, grupos de interés, partidos políticos, entre otros que impidan o que apoyen a que fluyan dichas demandas, también son necesarios para que dichas demandas fluyan se den a conocer a través de los medios de comunicación correspondencia u otros para los mismo miembros del sistema y la sociedad para no caer en la desinformación.

La demanda, “se presenta en forma de necesidad, preferencia, esperanza, expectativa o deseo social, con respecto al cual en algún momento pensamos que convendría la intervención de las autoridades. Solo en ese momento - cuando nuestras necesidades o esperanzas sociales se expresan como propuestas formuladas a las autoridades para que ellas decidan o actúen- podemos llamarlas demandas políticas” (Easton, 1999, pág. 168)

Luego de recibir las demandas, lo que surja del sistema se convierte en productos que representan las acciones que han surgido del ambiente. Algunos productos de las acciones de un sistema son las políticas públicas, las resoluciones, decretos, reglamentos y otros documentos políticos formulados por las autoridades públicas. Estos deben “modificar de algún modo las circunstancias existentes o mantenerlas en los casos en que, de no mediar su intervención, se hubieran modificado. Para que los productos repercutan en el apoyo es preciso que de un modo u otro satisfagan las demandas existentes o previstas de los miembros”. (Easton, 1999, pág. 174)

d) Retroalimentación (feedback):

Es la capacidad que tiene un sistema de transmitir a las autoridades y a la sociedad la información sobre el estado de sus acciones, la demanda, el apoyo y de sus respuestas por medio de productos. Realizando esto, el sistema tiene la gran responsabilidad y facilidad de ajustarse, abstenerse o modificar sus decisiones.

En síntesis, un sistema “se fija objetivos, se auto transforma y se adapta de manera creativa. Consta de seres humanos que pueden prever, evaluar y actuar constructivamente para evitar las perturbaciones del ambiente, a la luz de sus objetivos, procurarán modificar cualquiera de ellas que según se supone, puede producir tensión. Es posible amoldar las demandas y el apoyo a los fines y deseos de los miembros en la medida en que lo permitan los conocimientos, recursos e inclinaciones presentes”. (Easton, 1999, pág. 182)

En conclusión, el análisis sistémico se adapta al estudio de estas particularidades en las cuales se pueden estudiar el comportamiento de las relaciones entre sociedad civil-gobierno y la materialización en la respuesta que cada gobierno tenga en su representación, interacciones que serán tratados en la presente investigación.

Capítulo 3

Niñas, niños y adolescentes migrantes en Guatemala: Una perspectiva desde las Relaciones Internacionales

“Las Relaciones Internacionales brindan elementos valiosos para comprender la migración internacional y sus efectos en las políticas migratorias locales. Las características definitorias de los flujos migratorios internacionales tienen su origen en la organización económica y social de la política internacional” (Jeff Faux, 2006)

El presente capítulo responderá al primer objetivo específico de la investigación: *Caracterizar desde las relaciones internacionales el fenómeno de la niñez migrante en Guatemala. Periodo 2010-2015.*

Es importante resaltar que existen muy pocos estudios sobre la migración en el marco de las relaciones internacionales por lo que se recurrió a fuentes bibliográficas relevantes para abordar el tema y lograr analizar esta causa bajo este campo de conocimiento.

3.1 La migración y su relevancia para las Relaciones Internacionales

Actualmente no existe una teoría específica de las Relaciones Internacionales que explique la complejidad de la migración. Sin embargo, la misma disciplina nos dirige a estudiar cualquier aspecto de la política que influya en las relaciones entre las naciones, en ese sentido, las personas migrantes son protagonistas quienes están reconfigurando dichas relaciones en el ámbito internacional.

Es por ello que, se ha hecho necesario estudiar el fenómeno migratorio no sólo como una problemática que se basa en cifras o datos demográficos, sino estudiar a las personas migrantes como actores políticos que actualmente están rebasando las fronteras nacionales de forma irregular lo cual implica que el tema adquiera carácter internacional.

Diversas investigaciones han sido realizadas para explicar la migración, sin embargo, se plantean solamente a un nivel secundario como las causas y los efectos, los factores de entrada y salida (*push and pull*), el perfil migratorio, la vinculación familiar y el área geográfica. Sin embargo, las Relaciones Internacionales aportan elementos clave para comprender la migración internacional y sus efectos en las políticas migratorias internas.

“La migración puede discutirse por lo menos a tres niveles importantes relacionados con las Relaciones Internacionales: no sólo las mencionadas relaciones entre dos o más Estados-Nación (1); sino también en la formulación y ejecución tanto de la política exterior (2); como de las políticas nacionales, regionales y locales (3)” (Saavendra Archundia, 2008, pág. 47)

En la actualidad, el tema de migración es un elemento de la política exterior, la población migrante intenta insertarse al campo laboral del país receptor, envían dinero al país de origen, creando ingresos nacionales a través de las remesas familiares. También, los migrantes llevan consigo valores, tradiciones y culturas al país receptor. Por estas causas y otras, el tema de la migración se ha colocado en lo más alto de las agendas gubernamentales a nivel bilateral, multilateral, regional e internacional.

El fenómeno migratorio a nivel regional (triángulo norte) ha modificado las relaciones entre los Estados involucrados, lo que ha afectado la institucionalidad de dichos países en relación con el tratamiento de las migraciones. Es por ello que ha surgido cada vez más la necesidad de construir conocimiento a través de diferentes estudios para responder a las exigencias de respeto y garantía de los

derechos humanos de los migrantes y sus familias y el cumplimiento de las obligaciones estatales.

En los últimos 30 años la migración ha sufrido grandes cambios en el mundo debido a diversos factores tales como: las crisis económicas, desastres naturales, conflictos políticos, problemas estructurales internos de los Estados como: pobreza, desempleo y flexibilidad laboral, inseguridad pública, entre otros. Cada país en la región, posee su propio escenario migratorio, pero con diferencias relativas, comparten las causas que propician los desplazamientos humanos. Por ello, este tema se ha convertido en un proceso con implicaciones transnacionales que deben ser estudiadas.

La región centroamericana ha vivido tres patrones migratorios:

- “Migraciones asociadas con la situación política: resultado de la represión y de los conflictos armados. (solicitantes de asilo y refugio)
- Migraciones con carácter económico: Intensificadas especialmente después de los procesos de paz. (sobrevivencia)
- Migración actual: que presentan patrones mixtos como resultado de las dinámicas transnacionales (2000-a la fecha), que se deriva de la violencia, la reunificación familiar, la necesidad de trabajo y el desarrollo económico.

Hoy en día, millones de centroamericanos residen en el extranjero, de estos, el 80% reside en los Estados Unidos.” (Orozco, 2014, pág. 3). Por esta razón, las legislaciones nacionales e internacionales proponen ajustes que respondan a esas realidades y a sus intereses nacionales. No obstante, con frecuencia no incluyen la atención de las causas estructurales de la migración las cuales impulsan a migrantes centroamericanos a cruzar las fronteras de forma irregular para encontrar otras oportunidades.

La población migrante está expuesta a un sinnúmero de riesgos en los países de tránsito y de destino y aún más expuestos están los niños, niñas y adolescentes

migrantes. Por ello, el Estado debe responder a mejorar sus políticas externas e internas a favor de esta población en situación de vulnerabilidad y evitar que se le violen sus derechos humanos.

Lo antes expuesto indica la importancia de la migración para las Relaciones Internacionales, pues es un problema de política exterior. Por ende, en los siguientes párrafos se hará una exposición sobre el marco situacional de NNA migrantes en Guatemala.

3.2 Marco situacional de los niños, niñas y adolescentes migrantes guatemaltecos

De acuerdo a los últimos indicadores demográficos de UNICEF para el año 2013 en Guatemala existe un total de 15 millones de habitantes de los cuales aproximadamente 7 millones representa al grupo etario de 5-17 años y dos millones representa al grupo etario de 0-4 años. Esto hace un total de casi 10 millones de niños, niñas y adolescentes en el área geográfica guatemalteca.

Tabla No. 3 Indicadores demográficos de UNICEF

Población (miles)	
2013	
Total	15468.20
Debajo de 18 años	7298.01
Debajo de los 5 años	2250.43

Fuente: Elaboración propia con base en (UNICEF, 2016)

De acuerdo a numerosos estudios debido al incremento de la población, la pobreza y la violencia, la opción de migrar es cada vez más frecuente entre los guatemaltecos. Según el informe: Understanding Central American Migration (2014), apoyándose en el modelo estadístico de regresión: R^2 , determinan que los

municipios con altas tasas de homicidios y con bajos indicadores de desarrollo humano son los que presentan mayor tasa de migración de NNA.

Tabla No. 4. Modelo de regresión.

Indicadores	El Salvador	Guatemala	Honduras
Homicidios en Municipios	1.727	1.035	1.383
Índice de Desarrollo Humano por Municipios	-0.059	0.003	0.015
Parámetro Estadísticos			
R ²	0.54	0.315	0.87

Fuente: Elaboración propia con base en: (Orozco, 2014, pág. 8)

En el caso de Guatemala, el estadístico R² arroja un resultado estadísticamente significativo, 0.315. Según el modelo la variable independiente que explica con mayor fuerza la migración, es la tasa de homicidios. Por lo que, una de muchas causas que inciden en la migración de NNA en Guatemala es la violencia. En este marco y según otros estudios, la migración de NNA migrante es también motivada por las siguientes causas:

Tabla No. 5 Causas de la migración de NNA

Situación económica	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de pobreza • Búsqueda de empleo • Generación de ingresos complementarios para el hogar
Reunificación familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Reunificación con sus padres, motivado por los hijos. • Única alternativa para la reunificación
Huir de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • En el hogar / familia • En la comunidad • En el país
Imaginario social	<ul style="list-style-type: none"> • El “sueño americano”
Redes sociales de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Operan como factores de atracción • Disminuyen los costos de la migración

Fuente: Elaboración propia con base en: (Girón, 2014, pág. 23)

Según el informe de UNICEF (2011) “*La Travesía Migración e Infancia*” los niños, las niñas y los adolescentes que están involucrados en procesos migratorios están expuestos a una serie de situaciones que violan sus derechos y ponen en peligro su integridad física, psicológica e incluso, su vida. Al abordar estas situaciones es posible identificar cuatro escenarios que afectan sus vidas:

- 1) Niños y niñas que permanecen en el país de origen cuando sus familiares directos trasladan su residencia a otro país;
- 2) Niños y niñas que migran sin la compañía de sus padres o tutores;
- 3) Niños y niñas que nacen en el lugar de destino o de tránsito de padres en situación de migración irregular, y;
- 4) Niños y niñas que son refugiados o solicitantes de la condición de refugiado.

Por otro lado, la OIM (2012), en el perfil de los niños, niñas, y adolescentes migrantes indica que, es altamente diversa y compleja; provienen de familias rurales, indígenas, mayoritariamente de los grupos étnicos Mam y Kiché. También provienen de grupos de mestizos; los niños son el 83% y las niñas el 17%, proviniendo mayoritariamente de estratos pobres y en menor escala de clase media; las edades predominantes están entre el rango de los 14 y 17 años.

Es importante mencionar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño reconocen que el migrar y no migrar es un derecho. Sin embargo, los estados deben garantizar que si deciden migrar estos lo hagan en condiciones de seguridad humana debido a que existen diversos riesgos en los países de tránsito y destino tales como:

- “Riesgo a detenciones y deportaciones.
- Explotación laboral.
- Discriminación y xenofobia.
- Abusos y violaciones a sus derechos tales como trata de personas, acoso y chantaje sexual, y amenazas de deportación.
- Accidentes leves, graves y mortales.
- Robos, abusos e inseguridad.
- Extorsiones y secuestros.
- Violaciones sexuales y embarazos no deseados.
- Situaciones derivadas de las condiciones de viaje: falta de alimentos y agua, limpieza y cuidado personal, dificultad de dormir y otras.
- Riesgos asociados a la pérdida de salud: enfermedades comunes, contagio de enfermedades por relaciones sexuales, envenenamiento por mordedura de serpientes, insectos y otros.
- Violaciones de Derechos Humanos por parte de diferentes entes: agentes públicos y privados, coyotes, maras, delincuentes comunes y otros.”
(Calderón, 2016, pág. 9)

Por otro lado, no existe registro fiable sobre la movilidad de NNA desde Guatemala. No obstante, es posible contar con un acercamiento ya que existen registros estadísticos sobre el número de aprehensiones y deportaciones en la frontera norte, las cuales se evidencian en la tabla No. 4 así como la frontera mexicana, las cuales se evidencian en la Gráfica No. 1 y 2. Este estudio se fundamentará principalmente en dichos indicadores.

Tal como se indicó en las Tabla No. 2 y 3, muchas de las causas de la migración en Guatemala se relacionan con indicadores de desarrollo humano y tasas altas de violencia, las cuales año con años se agudizan. En tanto que, en el 2014 se dio una crisis del éxodo de NNA hacia los Estados Unidos.

3.2.1 Crisis de la migración de menores guatemaltecos 2014

Las estadísticas de aprehensiones de la US Border Patrol, indican que, aproximadamente llegan al territorio estadounidense 10,000 unidades familiares por año. Para el año fiscal 2014 ocurrieron aproximadamente 17,057 aprehensiones sólo de NNA no acompañados en la Frontera de los Estados Unidos.

“Según el gobierno estadounidense a mediados de 2014, la avalancha de NNA que llegaron solos desde Centroamérica, en el año indicado, desbordó la capacidad de atención de la Guardia Fronteriza de Estados Unidos y colocó a ese país en una de sus peores crisis humanitarias de las últimas décadas. Esta situación provocó que el Presidente Barak Obama en junio del 2014, declarara una situación de Crisis Humanitaria por el incremento de la migración de NNA migrantes.” (Palma, 2016, pág. 12)

La crisis de la migración de menores el cual se dio a partir de un rumor en el que se creía que las reformas migratorias —impulsadas por el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, — resolverían el status migratorio tanto de los niños como de sus familias, lo que provocó un masivo éxodo de menores, quienes

decidieron viajar por medio de buses, balsas, trenes y otros métodos peligrosos para poder llegar a Estados Unidos. El vicepresidente de E.E.U.U., Joe Biden, exigió a los países centroamericanos acciones para frenar la migración y advirtió de que los niños serían deportados y efectivamente las siguientes estadísticas publicadas por US Border Patrol del 2014 confirman las aprehensiones de niños y niñas no acompañados:

Tabla No. 6. NNA migrantes no acompañados aprehendidos por año fiscal

País	Año Fiscal 2009	Año Fiscal 2010	Año Fiscal 2011	Año Fiscal 2012	Año Fiscal 2013	Año Fiscal 2014	Año Fiscal 2015	Año Fiscal 2016
El Salvador	1,221	1,910	1,394	3,314	5,990	16,404	9,389	15,987
Guatemala	1,115	1,517	1,565	3,835	8,068	17,057	13,589	17,113
Honduras	968	1,017	974	2,997	6,747	18,244	5,409	9,305
México	16,114	13,724	11,768	13,974	17,240	15,634	11,012	10,854

Fuente²: Elaboración propia con base en: (U.S. Customs and Border Protection, 2016)

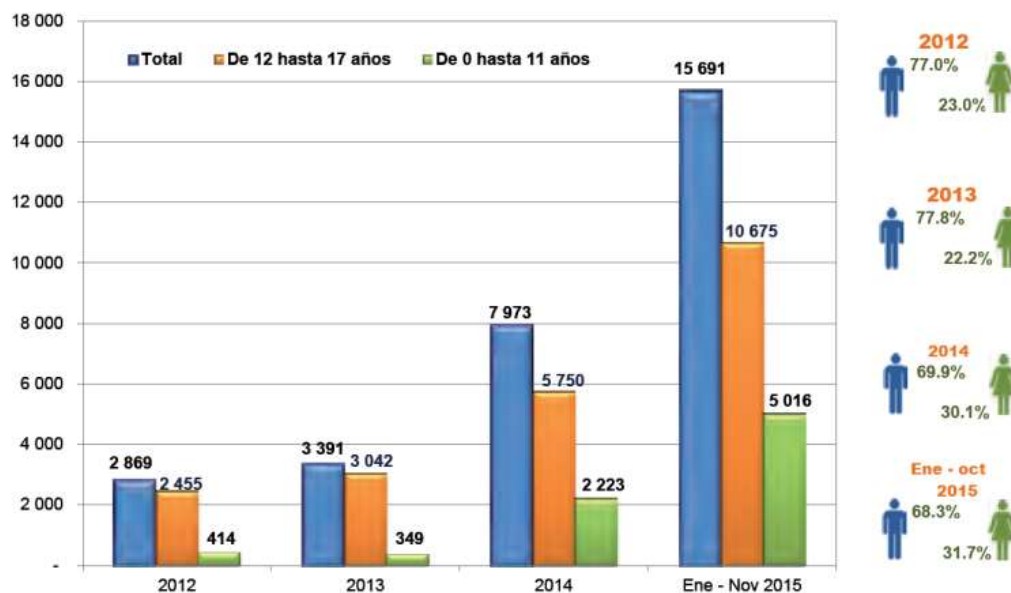
Como consecuencia de la Crisis Humanitaria por el alza de la migración infantil declarada por el Presidente Obama en junio del 2014, se pidió al Gobierno de México realizar mayores esfuerzos en su seguridad fronteriza para impedir que los migrantes cruzaran a territorio estadounidense. Los gobiernos centroamericanos y el estadounidense llevaron a cabo campañas para disipar los rumores que el gobierno estadounidense iba a conceder permisos especiales para los migrantes. Producto del endurecimiento de la frontera de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo que comparten con Guatemala y Belice, dio como resultado el aumento en el número de deportaciones terrestres

² Nota: Los números reflejan los años fiscales 2009-2015, el año fiscal 2016 incluye información del 1 de octubre, el año 2015 al 31 de mayo de 2016.

desde México y consecuentemente la disminución de las deportaciones desde Estados Unidos.

Desde esa perspectiva, las deportaciones de niños centroamericanos desde Estados Unidos disminuyeron drásticamente en agosto de 2014, volviendo a niveles no vistos desde febrero de 2013 (Washington Office on Latin America, 2014). El mayor flujo de guatemaltecos menores de edad presentados al Instituto Nacional de Migración de México, corresponde a partir de septiembre de 2014 y con un alza aún mayor en el año 2015. Estos datos se demuestran en las siguientes estadísticas publicadas por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México:

Gráfica No. 1 Flujo de menores guatemaltecos presentados al Instituto Nacional de Migración de México según grupos de edad, sexo, 2010-2015 (enero a noviembre)³



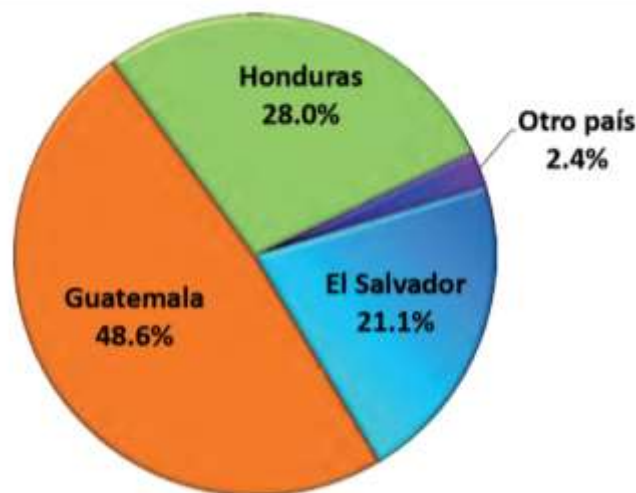
Fuente: (Secretaría de Gobernación, 2015, pág. 4)

³ Nota: Las cifras presentadas se refieren a eventos, no a las personas migrantes debido a que un mismo menor pudo ser registrado en más de una ocasión.

Como se puede observar, el flujo de menores originarios de Guatemala se registra con bastante intensidad, habiendo mayor presencia femenina de NNA guatemaltecas que en años anteriores.

En la siguiente gráfica se presenta el flujo de menores migrantes mayoritariamente originarios de Guatemala (15,691 menores) y Honduras (9,040 menores) migrantes presentados antes las autoridades migratorias en el año 2015 (enero a noviembre).

Gráfica No. 2 Flujo de menores extranjeros presentados al Instituto Nacional de Migración por país de nacionalidad, enero a noviembre 2015



Fuente: (Secretaría de Gobernación, 2015, pág. 3)

Sin duda, la migración de menores en el Triángulo Norte es un hecho preocupante hoy en día. Al analizar la evidencia empírica, llama a la reflexión y a tomar medidas por parte de los países de origen, tránsito y destino para reducir la violación a sus derechos, especialmente de los no acompañados, que por su condición los hace más vulnerables por los múltiples riesgos que estos enfrentan.

Con el propósito de exponer las limitaciones y el avance a nivel de política pública migratoria en Guatemala para atender a este sector, se presenta a continuación el marco jurídico impulsado por el gobierno de Guatemala con el

interés de analizar si ha habido un avance para garantizar sus derechos fundamentales, de unidad familiar e interés superior del niño establecidos en los instrumentos internacionales firmados por el Estado de Guatemala.

3.3 Marco Jurídico sobre Migración en Guatemala

En los últimos años, el tema migratorio se ha puesto a discusión en la agenda de los marcos legales del Estado de Guatemala. Por esta razón, a continuación, se presenta un conjunto de marcos jurídicos que dan cuenta de esa construcción en el tiempo que permite analizar el contexto en que se encuentran los NNA migrantes, población que demanda ser atendida por el Estado de Guatemala de manera urgente. En este sentido, se han ejecutado las siguientes acciones:

3.3.1 Decreto No. 95-98: Ley de Migración

Promulgado el 26 de noviembre de 1998 en la Ciudad de Guatemala, establece la regulación de la entrada y salida de los nacionales y extranjeros y la estadía de los últimos en el país, exceptuando a los representantes o funcionarios de otros Estados y a funcionarios de Organismos Internacionales y familias acreditados en Guatemala, siempre y cuando estén en funciones y estarán sujetos a la ley y disposiciones de Acuerdos, Tratados y Convenios Internacionales que Guatemala es parte. Asimismo, se confiere al Ministerio de Gobernación como la autoridad máxima en materia migratoria, apoyado por la Dirección General de Migración de ese Ministerio para llevar a cabo sus funciones. Esta ley se derogó por el Código de Migración, Decreto 44-2016.

3.3.2 Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco -CONAMIGUA-

Creada bajo el Decreto 46-2007 por Acuerdo Gubernativo 106-2009, bajo el mandato como ente gubernamental de coordinar, supervisar y fiscalizar las entidades y órganos del estado para proteger, atender y brindar asistencia a los

migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los extranjeros que visitan y/o residen en el país. También, vela y da cumplimiento a los acuerdos internacionales en materia migratoria firmados por el Estado de Guatemala y otros Estados. Además, coordina y apoya a las entidades del estado que están encargadas de aplicar el régimen jurídico en la relación con otros estados en materia migratoria.

3.3.3 Acuerdo Gubernativo 146-2014 Comisión para la Atención Integral de la niñez y Adolescencia Migrante

Dicha comisión de carácter temporal (4 años con posibilidad de prórroga) está integrada por el Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y la Secretaría de Bienestar Social, quien preside dicha comisión. Estas instituciones han unido esfuerzos para establecer mecanismos internacionales orientados en los siguientes ejes:

- a. Protección Consular y Reparación.
- b. Recepción y Atención Psicosocial.
- c. Integración Social.
- d. Prevención.

Su creación es una plataforma jurídica guatemalteca para la generación de políticas, acciones y mecanismos a favor de la NNA migrante y velar por el cumplimiento de sus derechos fundamentales, así como estrategias, planes y programas institucionales o interinstitucionales para darles protección, asistencia y atención.

3.3.4 Decreto No. 10-2015 Reformas a la Ley de Migración

Dicho decreto fue emitido de urgencia nacional por el Congreso de la República de Guatemala el 4 de diciembre del 2015 al observar que la Ley de Migración (Decreto 95-98) no contempla lo relativo al tema de tráfico ilícito de guatemaltecos y extranjeros. Se reforma el artículo 103 relativo al tráfico ilícito de personas decretando que existe el delito al recibir algún beneficio económico para facilitar el ingreso o permanencia de forma irregular en el territorio nacional de personas extranjeras. Asimismo, es penado por la ley quien cobra algún beneficio para el tráfico irregular de guatemaltecos para emigrar a otro país sin cumplir con los requisitos legales. Se adicionan artículos relativos a la investigación de esta pena y se reforman artículos de la Ley Contra la Delincuencia Organizada incluyendo el tema de tráfico ilícito de personas, facilitación ilícita de permanencia a personas y trabajadores migrantes extranjeros y tráfico irregular de guatemaltecos y delitos conexos. La Ley de Migración y sus decretos fueron derogados por el Código de Migración, Decreto 44-2016.

3.3.5 Decreto No. 44-2016 Código de Migración

Desde el 2014 se instauró la Mesa Permanente de Discusión sobre Migraciones, Desarrollo Social y Derechos Humanos sobre Migrantes por parte de dicha Comisión en donde participaron instituciones de la iniciativa privada, cooperación internacional, sociedad civil e instituciones gubernamentales con el objetivo de abordar de manera urgente los flujos migratorios para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, especialmente el de los niños, niñas y adolescentes.

Entre las iniciativas de ley elaboradas por la Comisión destacan: la Ley de Regularización Migratoria, Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada, el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la último la iniciativa 5121 que dispuso a aprobar el Código Guatemalteco de Migración. Esta última es un avance significativo debido a que el país se actualiza en materia migratoria. El Decreto 44-2016 que le dio vida a dicho Código, fue aprobado el 20 de septiembre

de 2016 por el Congreso de la República con 109 votos a favor del mismo. Según declaraciones del Diputado Paul Briere Samayoa, Presidente actual de la Comisión del Migrante del Congreso de la República se creía impensable su aprobación “después de tres años y medio, lo logramos en esta ocasión, con aportes de al menos 70 organizaciones e instituciones de todos los ámbitos. Ahora corresponde al Organismo Ejecutivo elaborar el reglamento”, indicó.

El Código posee un abordaje desde la persona, el concepto de Migrante, que lo coloca como sujeto de atención pública. Considera varios derechos fundamentales inherentes a la persona humana tales como “el derecho a migrar”, el cual ha sido reconocido por el derecho internacional y por la Constitución de la República de Guatemala. Asimismo, reconoce y conceptualiza la migración de Guatemala como un lugar de origen, tránsito, destino y retorno. Garantiza que los derechos de las personas migrantes incluyendo a los que se encuentren en situación migratoria irregular, no pueden ser violados y se le deben facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, trabajo sin que tengan temor a pedir auxilio a las autoridades.

También, busca que el estado ofrezca alternativas frente a la detención de los migrantes que estén en situación irregular para que tengan acceso a procesos de regularización y a no ser detenidos ni separados de sus familias, combatiendo la criminalización, la xenofobia y la discriminación de los migrantes. Además, auxiliar a los migrantes que han sido víctimas de trata y/o violaciones a sus derechos humanos o que requieran de asilo o refugio.

Es importante resaltar que el Código ofrece la creación de una institucionalidad migratoria llamada “Instituto Guatemalteco de Migración” que reemplaza a la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación, será una institución descentralizada que centrará las acciones en materia migratoria, disposiciones administrativas, regulatorias de certeza jurídica al migrante.

“El decreto aprobado contiene 246 artículos y está dividido en III libros, en los cuales resaltan aspectos como:

- La creación del Sistema Migratorio Guatemalteco.
- El Instituto Guatemalteco de Migración como entidad descentralizada.
- La creación de la Unidad de Verificación de Campo en la Subdirección de Extranjería.
- Se crea la Carrera Migratoria, con el fin de que el Estado la reconozca como una carrera profesional.
- Se crea el Consejo de Atención y Protección.
- Se crea la Comisión Nacional para los Refugiados.
- Se autoriza la emisión de pasaportes con una vigencia de 5 o 10 años.
- Se instruye el incremento del número de consulados en ciudades de Estados Unidos donde no hay.” (Congreso de la República de Guatemala, 2016)

A manera de balance sobre lo anterior, se puede confirmar que existía antes del Código de Migración, una regularidad migratoria que vulneraba a las personas migrantes y sus familias debido al enfoque de control, securitización y administración de los flujos migratorios de entrada, tránsito y salida dejando por un lado la protección y garantía de los derechos humanos de los migrantes. Asimismo, existe un fortalecimiento de la institucionalidad migratoria y se le da la importancia a los convenios y tratados internacionales firmados por el Estado de Guatemala en materia de niñez, en materia de protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias y las Convenciones de Ginebra de 1949 y la de 1951 sobre las Personas Refugiadas. Se valoriza a la persona migrante y su derecho a migrar y no migrar en condiciones de seguridad humana. Se fortalece la atención de las niñas, niños y adolescentes migrantes y a las víctimas de trata,

garantizando que los procedimientos reconozcan su condición de ser un sujeto de derecho y en pleno desarrollo de su personalidad.

Luego de lo anteriormente expuesto, en seguida, se realizará un análisis sobre los dos órganos de nuestro objeto de estudio (CRM y RROCM) bajo una visión sistémica del paradigma científico de las Relaciones Internacionales.

Capítulo 4

La Conferencia Regional sobre Migración -CRM- y la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM-: una visión sistémica de la relación entre el gobierno y la sociedad civil regional en materia de niñez migrante

“La relación entre el conjunto de las instituciones políticas y el sistema social en general está representada como una relación demanda-respuesta (input-output). La función de las instituciones políticas es la de dar respuesta a las demandas que provienen del ambiente social o de convertir las demandas en respuestas” (Bobbio, 1989).

El presente capítulo responderá al segundo objetivo específico de investigación: *Analizar las recomendaciones de la RROCM a la CRM en materia de niñez migrante. Periodo 2010-2015.*

4.1 Conferencia Regional sobre Migración -CRM-: Un Foro intergubernamental y multilateral trabajando en conjunto en materia migratoria

La Conferencia Regional sobre Migración -CRM- también conocida como “Proceso Puebla” que como resultado de la Cumbre de Presidentes denominada “Tuxtla II”, llevada a cabo en febrero de 1996, se le dio importancia al fenómeno de la migración en el marco del desarrollo social y económico. Se celebró la primera reunión en marzo de ese mismo año en la ciudad de Puebla, México, contando también con la participación de Canadá y Estados Unidos, con el fin de dialogar de manera constructiva sobre uno de los fenómenos sociales más

sensibles y complejos que enfrenta la comunidad internacional y particularmente los Gobiernos y sociedades de la región.

Por esto, La CRM constituye un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales en el que participan países que comparten, desde distintas perspectivas, una problemática común, con base en experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito y destino de las migraciones (CRM, s/f, página.), concentrando su trabajo en tres ámbitos: Políticas y Gestión Migratoria; Derechos Humanos; Migración; y Desarrollo. Dentro de la CRM se discute la gestión de los flujos migratorios para trabajar iniciativas de cooperación, proyectos, investigaciones sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, capacitación a funcionarios y apoyo institucional, entre otros.

La CRM está integrada por orden de importancia en: Reunión de Viceministros(as); el Grupo Regional de Consulta sobre Migración -GRCM-; la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes; y la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular. Asimismo, se creó la Secretaría Técnica -ST- para apoyar la gestión de la CRM.

Dentro de los objetivos de la CRM destaca permitir e impulsar el diálogo abierto sobre materias migratorias de interés común dentro de la región. Asimismo, encontrar el equilibrio entre el respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, el bienestar y seguridad de sus nacionales. Actualmente, los **Países Miembros** de la CRM son: Belice, Canadá, El Salvador, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Los gobiernos son representados por funcionarios de los Ministerios de Gobernación y Relaciones Exteriores, Inmigración o Justicia, dependiendo el ente rector que sea responsable de aplicar la política migratoria y sus respectivos servicios migratorios. En muchos de los eventos, los funcionarios también se acompañan de personas especializadas en el tema para su discusión y recomendación.

Además, la CRM cuenta con una serie de **Organismos Observadores** a nivel internacional y regional tales como: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-; Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía -CEPAL/CELADE-; Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-; Organización Internacional para las Migraciones -OIM-; Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Organización de las Naciones Unidas; la Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana -SEGIB-; el Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-; el Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-, el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR- y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas -UNICEF-. El papel de los Organismos Internacionales en la CRM consiste en apoyar técnica y/o financieramente en la implementación de algunos proyectos que se determinen para aportar con información sobre el estado de situación de las migraciones y brindar recomendaciones al respecto.

Por su parte, la CRM acostumbra a realizar una **Reunión Viceministerial** durante el primer trimestre de forma anual a puerta cerrada en algún país miembro que ofrece ser como Presidencia Pro-Témpore. La Reunión Viceministerial es el ente ejecutivo de la CRM en donde asisten únicamente los(as) Viceministros(as) / Subsecretarios(as), acompañados de un funcionario de alto nivel que ellos estimen pertinente.

En dichas reuniones se discuten al menos tres puntos en agenda: 1) Informe de la Presidencia Pro-Témpore 2) Declaraciones de apertura de las delegaciones de los países miembros y el 3) Diálogo con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM-. Sin embargo, cada país propone sus recomendaciones o temas a discutir, con el apoyo del Grupo Regional de Consulta sobre Migración -GRM-, la Secretaría Técnica y la Organizaciones de las Naciones Unidas para las Migraciones -OIM- para construir la agenda de acuerdo al Plan de Acción de la CRM, sin tener ninguna injerencia sobre las decisiones. Todas las decisiones consensuadas en dichas reuniones, se

convierten en insumos tales como Comunicados o Declaraciones al concluir cada reunión.

La Presidencia Pro-Témpore es el título que se designa a cada país miembro que organiza, preside y es sede para la Reunión Viceministerial y las reuniones del Grupo Regional de Consulta sobre Migración -GRCM- anualmente. Este ente coordinador asume la responsabilidad de dar seguimiento a las actividades asumidas en el Plan de Acción de la CRM y ser el contacto directo con organizaciones y miembros externos para su respectiva divulgación.

Cualquier país puede ocupar la Presidencia Pro-Témpore siempre que uno de los países ofrezca serlo y se llegue a consenso entre todos los miembros, quien deberá aceptar dicho compromiso por un año, luego de ello, los mismos países deberán rotarse asumiendo esta responsabilidad por el mismo periodo de tiempo. Al momento de concluir el ciclo de presidencia, se realiza una ceremonia simbólica en el último trimestre del año entre las autoridades viceministeriales para que el país entrante tome posesión.

El Grupo Regional de Consulta sobre Migración -GRCM- es una esfera técnica conformada por representantes de los gobiernos, no posee atribuciones para decidir sobre funciones de la CRM sino más para brindar recomendaciones a los Viceministros o Subsecretarios sobre temas que requieren aprobación política. Asimismo, monitorea la realización de actividades y avances realizados en el marco de la CRM.

Dicho grupo realiza por lo general dos reuniones en el año. La primera se realiza previo a la Reunión Viceministerial teniendo bajo su cargo los documentos que se requieren: agenda, programa, documentos y proponer temas relevantes a discutirse con los Países Miembros para su consideración y aprobación de los Viceministros o Subsecretarios. Dicha reunión tiene lugar en el país que ejerza la Presidencia Pro Témpore en la cual se reúnen estos altos funcionarios luego de la reunión del GRCM.

También, la GRCM lleva a cabo su reunión intermedia que se realiza generalmente en el último trimestre de cada año en el país miembro que anfitriona siempre bajo la supervisión de la Presidencia Pro Témporte. En dicha reunión el GRCM examina el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Viceministros(as)/Subsecretarios(as) en la reunión llevada a cabo ese mismo año y emite un documento de conclusiones.

Asimismo, aprueban el Plan de Acción y revisa las acciones promovidas en el instrumento de actividades. Por otro lado, también aprueba los asuntos que se discutirán en la agenda en la próxima Reunión Viceministerial y la revisión de las recomendaciones de los mismos miembros. Por último, el GRCM evalúa asuntos administrativos y operativos de la Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica -ST- es el ente técnico establecido por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- a solicitud de la Conferencia Regional sobre Migraciones -CRM- y funciona de forma autónoma dentro de la OIM.

La OIM se encarga de todas las funciones administrativas y presupuestarias, de personal, brindándole también un espacio de trabajo en la oficina del Representante Regional de San José, Costa Rica. La ST es supervisada por la Presidencia Pro-Témporte con el fin de darle seguimiento a los mandatos y directrices de cada reunión de la CRM incluyendo la coordinación, logística, preparación de documentos, agendas, ponencias, informes, así como actualización del sitio web.

Asimismo, la ST mantiene comunicación con los miembros de la RROCM, con instituciones externas y personas particulares para responder a solicitudes de información e investigación. La ST se sostiene con los recursos financieros que se dan anualmente por parte de los países miembros.

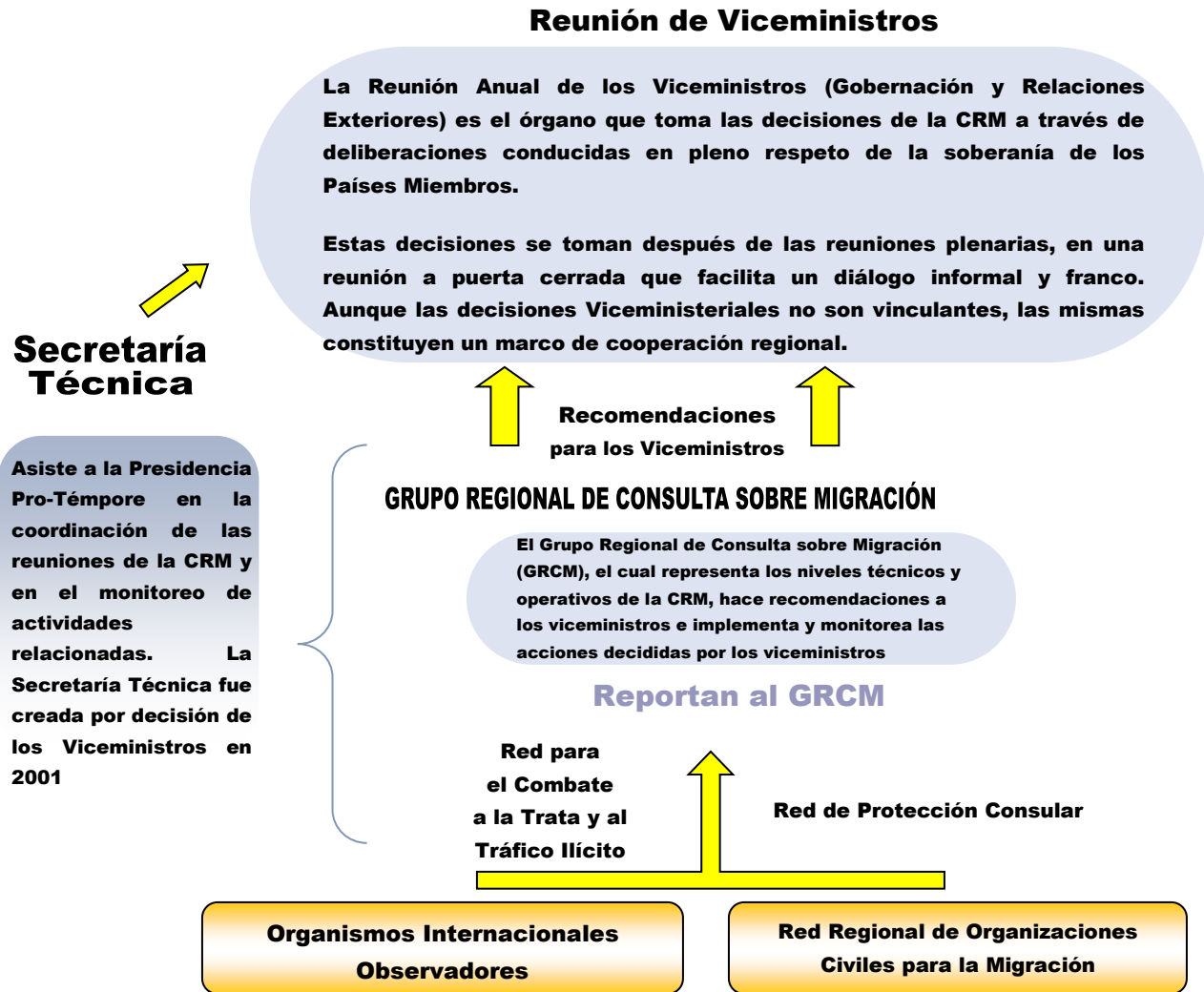
Por su parte, dentro de la CRM funciona la **Red de Funcionarios de Enlace para el combate a la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y**

la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular. En dichas redes forman parte funcionarios de los países miembros de la CRM, su fin es intercambiar información, organizar y participar en actividades coordinadas sobre los temas de su competencia.

Posteriormente ambas redes realizan un reporte al GRCM sobre los lineamientos a seguir respecto al tema de la trata y tráfico ilícito de migrantes y protección dentro del contexto de la CRM con el fin de presentarlos a consideración de los(as) Viceministros(as)/Subsecretarios(as). Debido al carácter sensible y confidencial de la información que se comparte en sus discusiones, no se permite la participación de observadores o miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Presidencia Pro-Témpore en curso, asume la responsabilidad de la coordinación y dirección general de las reuniones y actividades de estas dos redes. Cada red debe dedicarse a desarrollar y realizar su respectivo programa de trabajo, el cual debe ser aprobado previamente por los(as) Viceministros(as) / Subsecretarios(as).

Diagrama No.3 de trabajo de la Conferencia Regional sobre Migración -CRM-



Elaboración propia con base en: (CRM, 2017)

4.2 Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones -RROCM-: La voz de las organizaciones sociales en la gestión de las migraciones

La RROCM surge a partir de 1996 en el marco de la Conferencia Regional de las Migraciones -CRM-. Esta red representa una forma de fortalecer el diálogo entre la CRM y la sociedad civil, la cual es conformada por diversas organizaciones no gubernamentales (ONG's) las cuales funcionan como interlocutores principales de la región que trabajan en el tema migratorio.

Es un espacio de diálogo con los gobiernos integrantes de la CRM para presentar iniciativas a favor de la protección de los derechos humanos con especial énfasis en la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad como los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, mujeres migrantes, comunidades en riesgo por desastres naturales, pueblos originarios y víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

También cuentan con un espacio en la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular, el Grupo Regional de Consulta sobre Migración y de los/las Viceministros(as)/Subsecretarios(as).

Cuando así lo decidan, los/las Viceministros/as identificarán un tema anual sobre el cual las Organizaciones de la Sociedad Civil podrían hacerles recomendaciones en la siguiente Conferencia.

Su estrategia regional de intervención se centra en cinco objetivos:

1. “Coordinar acciones de incidencia en la formulación de políticas públicas justas en equidad de género con pertinencia cultural para la población migrante, solicitantes de la condición de refugiadas y refugiados.

Promover en la agenda de la integración regional la formulación de políticas y programas de atención y protección que reconozcan las causas y la dinámica migratoria existente.

Monitorear y dar seguimiento a las políticas públicas, vigilando que sean acordes con los convenios internacionales en el marco de los Derechos Humanos.

Promover el cumplimiento de los compromisos nacionales, regionales e internacionales que cada país tiene en relación a la población migrante y refugiada

Fortalecer internamente las capacidades de la RROCM para mantener su liderazgo en la región.

Los desafíos para las Organizaciones de Sociedad Civil son el promover reflexión y diálogo para la elaboración de planes y programas que se discuten en forma consensuada en el seno de la CRM” (RROCM, s/f, página).

Entre las actividades e incidencia de la RROCM ha sido discutir los contenidos de las leyes sobre migración, refugio, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, protección consular, entre otros. Esto significa que, a nivel de toda la región, a la RROCM le ha correspondido trabajar en ese nivel de *advocacy* (abogacía), y como un ente de consulta intersectorial e interinstitucional de los marcos jurídicos nacionales el cual se complementa por el apoyo de los expertos que apoyan a nivel conceptual, de validación y generación de bases para políticas públicas sobre migración adecuadas al derecho internacional.

Actualmente los integrantes de la RROCM son:

1. Costa Rica: Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (REDNAM) y el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes CIDEHUM.
2. El Salvador: SOLETERRE, GMIES, Fundación Cristosal, Centro Pastoral de Atención al Migrante, Instituto Salvadoreño del Migrante INSAMI.
3. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES), la Pastoral de la Movilidad Humana, Misioneros de San Carlos Escalabrinianos.

4. Nicaragua: Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones.
5. Honduras: Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH).
6. Panamá: Mesa Nacional de Migrantes y Refugiados. República
7. República Dominicana: Mesa Nacional para las Migraciones.
8. Belice: Help for Progress.
9. Canadá: FCJ Refugee Center.
10. Estados Unidos: Alianza Américas.

El órgano máximo de la Red es la **Asamblea General** que celebra reuniones anuales para la toma de decisiones, definición de prioridades, evaluación de las actividades ejecutadas y revisión del funcionamiento interno. Para mayor organización la RROCM dispone de un Comité Ejecutivo integrado por representantes de cuatro países, incluida la Secretaría Técnica.

Los países miembros son: El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. La Secretaría Técnica ha sido precedida desde el 2012 por CIDEHUM en Costa Rica, que actúa como gestora de recursos y administradora para cumplir con las actividades y compromisos que se tienen en el accionar de la RROCM.

Asimismo, es la encargada de informar a los miembros de la RROCM de las actividades que se presentan en el año. La actual Secretaría Técnica de la RROCM, se encuentra fortaleciendo las capacidades internas de la Red y sus organismos miembros, en un nivel de advocacy e incidencia que se oriente a la definición de acciones concretas y reales y a nivel operacional, lo que posibilitaría el mejor funcionamiento técnico y procedimental para dar seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de la definición de un plan estratégico que destaca la necesidad del enfoque de derechos humanos para mejorar la realidad de las personas migrantes y sus familias, común denominador de las organizaciones aglutinadas en la RROCM.

4.3 Sistematización de productos y recomendaciones de la RROCM a la CRM 2010-2015 en materia de niñez migrante:

Para realizar este apartado se consultaron recomendaciones, productos, declaraciones y demás insumos de la RROCM para entender el discurso y la incidencia que han tenido las intervenciones en materia de niñez migrante durante 6 años de labor a los gobiernos que forman parte de la CRM, incluyendo a Guatemala.

Durante el año **2010**, se encontraron 4 insumos sobre NNA migrante, en el cual se abordaron los siguientes temas: Protección Consular, Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y Procedimientos para la Repatriación de NNA no acompañados.

En relación al tema de **Protección Consular**, la RROCM llevó a cabo la primera intervención durante la **Presentación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones ante la Red de Funcionarios de enlace de Protección Consular realizado el 19 de mayo de 2010 en Tapachula, Chiapas, México**. En dicho evento, se llamó a los funcionarios a considerar la dimensión familiar que tiene para las personas migrantes la deportación del país de destino o empleo, procesos que implican la separación de los hijos con los padres o responsables dependientes de ellos. Por ello, se invitó a los cónsules a reivindicar el derecho de la reunificación familiar y consultar con los padres o responsables respecto de si ha tenido la posibilidad de definir sobre el cuidado personal de los hijos y demás dependientes en el país que ordena la deportación.

Asimismo, se solicitó en dicho evento que en el caso de procesos pendientes o abiertos sobre el cuidado de los hijos de las y los migrantes luego de la deportación, es necesario que los funcionarios consulares del país emisor monitoreen y reciban información de los procesos judiciales en materia familiar, para apoyar con información de carácter nacional a los representantes de los

padres migrantes y que eventualmente se ubiquen despachos con capacidad de intervención en los procesos judiciales a favor de los padres o responsables migrantes.

En el caso que en la deportación se encuentren los hijos nacidos en el país de destino/empleo y no se realizó la inscripción de nacimiento de los NNA de los migrantes, se solicitó a los gobiernos la homologación de criterios para la inscripción de nacimiento de ellos para asegurar su acceso a los servicios básicos y protección de estos niños.

Durante ese mismo año dos días después, se dejó por escrito en la **Declaración ante los Viceministros en el marco de la XV Conferencia Regional sobre Migración llevada a cabo también en Tapachula, Chiapas**, los mismos puntos abordados durante la presentación anterior y por último se llama a los estados a revisar los criterios de compasión y ayuda humanitaria tras el terremoto ocurrido en Haití ese año mediante la práctica de adopciones que favorezcan el interés superior del niño.

En seguimiento al desastre natural de Haití, se abordó el tema de **Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas** durante la **Presentación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones ante la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas realizado el 18 de mayo de 2010 en Tapachula, Chiapas**. En dicha presentación, se llama la atención del incremento de NNA y llaman a los gobiernos a realizar procesos acelerados de adopción y mecanismos de monitoreo que los países de origen y recepción deben impulsar bajo los criterios de compasión y ayuda humanitaria.

Por otro lado, durante mayo de ese mismo año, se consultó el documento: **Sistematización de principales acciones propuestas por la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) en el marco de las reuniones de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)**. En dicho documento, se hace un recordatorio para realizar un diagnóstico de buenas

prácticas llevadas a cabo en la región sobre NNA, la cual fue solicitada en la X Reunión de la CRM en Vancouver, Canadá en el 2006. Se hace alusión a realizar **procedimientos de repatriación de NNA no acompañados** en sus países de origen y por ello la RROCM hace mención que tiene un documento modelo para la atención integral de atención de la niñez para garantizar la participación de los organismos de protección a la niñez y que estas mismas instituciones participen en las futuras actividades de la CRM para tener una sinergia y mejor información de su actuación.

Durante el año **2011**, se consultaron 4 documentos en los cuales se aborda la **caracterización y la desprotección de los NNA migrantes en los países de tránsito**. La primera intervención se realizó durante la **Presentación ante la Red de Funcionarios de Enlace para la Protección Consultar realizada el 7 de junio de 2011 en República Dominicana**. En dicha reunión, la sociedad civil hace constar que existen migrantes adultos y NNA que se han quedado sin los medios necesarios para continuar su viaje al país de destino o retornar a su país de origen. En dicha reunión demandan a los estados a través de sus consulados en los países de tránsito, ayuda humanitaria para dichos migrantes.

Durante esa misma fecha, se realizó la **Presentación ante la Red de Funcionarios para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas** en la cual se llamó la atención sobre la protección urgente de los NNA víctimas de trata. En dicha reunión, se sugirió la necesidad de sustituir el énfasis de repatriación por el de protección, asumiendo como países de la región que son lugares de origen, tránsito y destino de trata de personas. En este sentido, se hizo un llamado a la homologación de mecanismos de regularización temporal y/o permanente, reasentamiento para las víctimas y la construcción de un sistema de recolección de datos regional sobre esta temática.

Por otro lado, se externó la preocupación de las respuestas institucionales para la prevención, atención, judicialización y protección a favor de las víctimas de

trata ante la reducción del apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

Seguidamente, en ese mismo año, la RROCM realizó la **Declaración ante los Viceministros durante la XVI Conferencia Regional sobre Migración en la Romana, República Dominicana el 09 de junio**, en la cual se expuso la preocupación sobre los NNA migrantes por el incremento de la migración de los NNA en la región, la violación de sus derechos humanos en el tema de la repatriación y separación de sus familias, la necesidad de aplicación del principio del interés superior del niño según la Convención de los Derechos de Niño firmada por los estados. También, se hizo un llamado a los estados para responsabilizarse de forma compartida para la protección de esta población en condiciones de vulnerabilidad.

En este mismo orden de ideas, debido a la preocupación externada por la sociedad civil, se realizó una **Propuesta de temas para la agenda de trabajo del grupo Ad-Hoc⁴ de la CRM por parte de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones el 13 de septiembre de 2011**, en donde se informó que se participó en un proyecto financiado por la Unión Europea en el marco del tema de los Derechos Humanos y la Promoción de la Democracia con el fin de crear una plataforma regional activa y participativa que aglutinara organizaciones, redes y asociaciones con enfoque de niñez, grupos vulnerables, trata de personas, género y pueblos indígenas.

Por otro lado, en el año **2012**, se encontraron tres intervenciones de la RROCM en relación a los siguientes temas: protección consular a la niñez migrante, atención a grupos en situación de vulnerabilidad y trata y tráfico ilícito de migrantes. En este sentido, en la **Presentación ante la Red de Funcionarios de Enlace para la Protección Consular realizada el 19 de junio en la Ciudad de**

⁴ La CRM cuenta por el momento con tres grupos Ad-Hoc, que se reúnen según la especificidad del tema: a) Grupo Ad Hoc sobre Migrantes Extra continentales. b) Grupo Ad Hoc Red de la Sociedad Civil (RRCOM) y CRM. c) Grupo Ad-Hoc sobre niñez y adolescencia migrante no acompañada.

Panamá, se hizo énfasis en la aplicación del protocolo de devolución de niñez y adolescencia instando a los gobiernos en la creación de instituciones y mecanismos que vinculen el apoyo a la atención a las familias y que privilegie el principio del interés superior del niño.

En este mismo orden y fecha, se llevaron a cabo dos reuniones más durante la **Presentación ante el Grupo Regional de Consulta de la CRM y la Reunión con la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas** en donde se abordamos otros temas prioritarios como la migración laboral, las legislaciones nacionales sobre migración y atención a grupos de vulnerabilidad incluyendo la niñez, personas refugiadas, poblaciones por desplazamiento forzado⁵ y el énfasis en la necesidad de protección de los NNA migrantes no acompañados para evitar caer en manos de la red de tratantes.

Durante el año **2013**, se encontraron 6 insumos sobre el abordaje de la niñez migrante. Durante la **Reunión en la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas realizada el 25 de junio de 2013 en la Ciudad de San José, Costa Rica** se aplaudió el esfuerzo de las autoridades de República Dominicana y la Sociedad Civil por el almacenamiento de información sobre los casos de niños que son forzados al servicio doméstico, mendicidad, trabajo agrícola y construcción.

Asimismo, se reconoció la labor en favor de las poblaciones de personas no documentadas y apátridas descendientes de haitianos, los cuales son grupos altamente vulnerables. Aunado a ese esfuerzo, se mencionó que han incrementado la participación de las organizaciones sociales que brindan refugio, albergue, asistencia legal, psicológica y médica a víctimas de trata, especialmente a NNA.

⁵ Desplazamientos que pueden llevarse a cabo por guerras, cambio climático, entre otros.

Por otro lado, el 27 de junio de 2013 durante la **Presentación de la RROCM ante la CRM**, se instó a los Estados a fortalecer la coordinación interinstitucional entre las Cancillerías, Direcciones Generales de Migración y Registros Civiles entre otras instancias, para responder de forma articulada las necesidades de documentación y certificación de los connacionales. Por otro lado, se celebró la iniciativa del gobierno de Guatemala por la realización del “Seminario sobre niñez migrante no acompañada” por ser un tema prioritario y se invitó a las organizaciones de sociedad civil a brindar aportes para esa temática.

Por otro lado, el 3 y 4 de octubre de ese mismo año la RROCM realizó la **Declaración de la RROCM ante el diálogo de alto nivel sobre migración y desarrollo** y se enfatizó que para el 2014, la RROCM estaría enfocada en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes con énfasis en mujeres, NNA no acompañados para la protección ante la trata de personas.

Un insumo muy importante de la RROCM se plasmó en la **Declaración de la RROCM ante la Reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) realizada en San José, Costa Rica el 19 de noviembre de 2013**. En dicho documento, se llamó a los miembros de la CRM a promover el reconocimiento mutuo de certificados de estudios, títulos y grados académicos en los tres niveles educativos y superiores, tal como lo inició México y Guatemala.

Por otro lado, se externó la preocupación de la masiva deportación de Estados Unidos, México y República Dominicana de más de 300 NNA, situación que ha llevado a la desintegración de miles de familias. También, se instó a los países a realizar inspecciones por parte de los Ministerio de Trabajo para evitar la explotación laboral de NNA.

Por su parte el estado de Guatemala, realizó el **Seminario Regional sobre Niñez Migrante de la CRM en Antigua Guatemala el 27 y 28 de agosto de 2013**, en donde se abordó las causas específicas de la migración de NNA como: reunificación familiar, la búsqueda de mejores oportunidades de vida y empleo,

violencia social e intrafamiliar y la búsqueda de protección y seguridad, entre otras causas.

Se hizo mención de la migración en los años anteriores, para el 2012 llegó a 14,000 NNA bajo custodia del gobierno de Estados Unidos, 5,100 NNA ciudadanos estadounidenses bajo la custodia de EEUU de padres extranjeros detenidos o deportados. La migración desde México se incrementó a 17,126 NNA repatriados desde EEUU, con serias dificultades para continuar sus estudios, los migrantes se quedan sin empleo, con condiciones laborales adversas y sin oportunidad inclusive de acceder a derechos como el de la salud.

En relación a la migración terrestre, durante ese año el Instituto Nacional de Migración de México indicó la detención de 6,1000 NNA migrantes, la mayoría provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador entre 12 y 17 años. La mayoría tiene como destino final Estados Unidos; sin embargo, algunos se quedan trabajando en la informalidad en frontera con Chiapas y en situaciones de abuso y explotación de redes de trata de personas. En el momento de la detención o la repatriación, esa falta de protección integral afecta en especial a los NNA que huyen de sus países por situación de violencia social o intrafamiliar, sin aplicar el principio del interés superior del niño.

Por ello, el caso de El Salvador y Honduras, muchos NNA y sus familias huyen de sus países y utilizan el recurso de la migración por el crimen organizado que amenaza su integridad física y se comete el error que al momento de la deportación sólo se “entregan” los NNA a sus familias, sin antes realizar un diagnóstico que permita evaluar si es pertinente la reintegración familiar en los países de origen. También, en otros países como Costa Rica se da el caso de los NNA de origen nicaragüense que buscan oportunidades laborales. Además, el caso de los haitianos que trabajan en República Dominicana y que se encuentran en situación de explotación laboral y sexual por las redes de trata.

En el año 2014, se llevó a cabo la Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace para Protección Consultar del Grupo Regional de Consulta sobre Migración

(GRCM) en junio en la Ciudad de Managua, Nicaragua. En la cual se externó la preocupación por la detención de miles de NNA migrantes no acompañados, el riesgo que existe al caer en redes de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y crimen organizado transnacional, así como de violaciones a sus derechos humanos provocados por agentes migratorios.

En este sentido, la RROCM expresó que están en la disposición de formar y capacitar a las instituciones del estado para atender a la población con un enfoque de derechos humanos, derecho penal internacional, equidad de género, atención diferenciada a grupos en condición de vulnerabilidad, interés superior del niño, acceso a la justicia, entre otros.

A raíz de la oleada de NNA migrantes con destino final a Estados Unidos, la RROCM emitió la **Declaración ante la XIX Conferencia Regional sobre Migración del 24 al 27 de junio en Nicaragua**, en la expresaron su preocupación de lo dicho con anterioridad y solicitaron la presencia urgente del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR ante la emergencia humanitaria que se vive en la ruta migratoria, en los centros de recepción de migrantes, detención administrativa y procesos de deportación de personas migrantes especialmente de NNA no acompañados en EEUU, México y la región centroamericana.

En esa misma fecha, se emitió el **Documento de Trabajo. La RROCOM ante la Primera Reunión del Grupo Ad Hoc sobre NNA migrante de la CRM**, en donde reiteraron el compromiso de la sociedad civil para el acompañamiento y capacitación a las instancias gubernamentales ante la crisis de NNA migrante. En ese mismo sentido, el 25 y 25 de noviembre, la RROCM emitió la **Declaración ante la XIX Conferencia Regional sobre Migración durante la Reunión del Grupo Regional de Consulta Sobre Migración (CRCM) en Managua, Nicaragua**, sobre la inexistencia de programas de reintegración que den sostenibilidad al retorno de las personas en sus lugares de origen, la inexistencia de programas de atención psicosocial, económica y de oportunidades laborales.

Para el año 2015, se consultaron 5 documentos **1) Declaración Pública en la VII Cumbre de las Américas realizada en Panamá 2) Grupo Regional de Consulta sobre Migración en el marco de la XX Conferencia Regional sobre Migración. 3) Agenda Conjunta Grupo Ad-hoc CRM-RROCM. Taller Regional: Situación de las Personas Migrantes en la Región Mesoamericana, Estados Unidos, Canadá y República Dominicana en San Salvador, El Salvador el 6 de febrero de 2015. 4) Aportes de la RROCM ante el Diálogo del Grupo Regional de Consulta sobre Migración en el marco de la XX CRM el 16 de julio del 2015 en la Ciudad de México 5) Declaración XX Reunión Viceministerial de la CRM “Integración, Retorno y Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes” en el Ciudad de México el 9 de noviembre de 2015**

Estos documentos a manera de síntesis, abordaron la preocupación sobre la aplicación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte financiado por Estados Unidos a raíz de la crisis humanitaria en donde el plan se ha aprovechado para reforzar las respuestas militaristas fronterizas que contienen alto contenido de seguridad nacional y hemisférica. Asimismo, se abordó el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y el tema de trata y tráfico ilícito de migrantes.

4.3.1 Análisis de los productos y recomendaciones de la RROCM a la CRM 2010-2015:

La RROCM ha expresado su preocupación sobre problemáticas y violaciones a los derechos de los niños migrantes ya que se les niega el derecho a la movilidad humana por temas de violencia y crimen organizado debido a la práctica sistemática de detención y deportación de los gobiernos de México y Estados Unidos por sus políticas exclusivamente de control sin tomar en cuenta el interés superior del niño.

Asimismo, la violación a sus derechos en materia de reunificación familiar por la deportación de los responsables de hijos migrantes, es necesario hacer todo lo posible para mitigar los riesgos que implica la separación de hijos con padres.

Existe muy poco interés y poca asistencia consular en su obligación de proteger a los connacionales en el momento de la detención y el retorno al país de origen. En el caso de los NNA no acompañados existen dificultades en la representación y asistencia legal en el momento de la detención y deportación por ausencia de procedimientos que determinen el interés superior del niño.

También, los gobiernos deben garantizar el respeto de los NNA a no migrar, es decir que existan condiciones económicas, sociales educativas y una vida digna para desarrollarse en sus países de origen.

Se puede concluir que a nivel regional, tanto niños como adultos están expuestos y dispuestos a utilizar el recurso de migración a toda costa.

4.3.2 Análisis de hallazgos desde el análisis sistémico de migración de niñas, niños y adolescentes 2010-2015:

De acuerdo con la teoría sistémica, es necesario incluir en el balance información que de cuenta del contexto en el cual se inscribe el objeto de estudio. Para ello se realizó una revisión de registros hemerográficos en medios de prensa compilados en la hemeroteca del Instituto Centroamericano de Estudios Social y Desarrollo -INCEDES-, punto focal de la RROCM en Guatemala del 2010 al 2015. Se definió este período debido el comportamiento de la migración de niñas, niños y adolescentes en y desde Guatemala y en la región en el marco de la dinámica de movilidad humana centro-norte América y que debido a su volumen e intensidad, fue declarada como crisis humanitaria por el presidente Barack Obama en el año 2014.

Como resultado de la revisión hemerográfica, en la tabla No. 8 se presenta la sistematización de información de 4 medios de prensa compilados en la hemeroteca del Instituto indicado: Prensa Libre, El Periódico, Siglo XXI y The New York Times.

Tabla No. 7			
Registros hemerográficos sobre migración y NNA migrantes			
Años 2010- 2015			
Años 2010- 2015	Sobre migración en general	Sobre NNA migrantes	
	Total general	Total específico	(%) Del total general
2010	220	15	6.82
2011	718	16	2.23
2012	551	42	7.62
2013	633	55	8.69
2014	722	256	35.46
2015	530	52	9.81
Total	3,374	436	12.92
Fuente: Elaboración propia. Base de datos de registros hemerográficos disponibles en compilación de Prensa Libre, Siglo XXI, El Periódico y The New York Times. Hemeroteca Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES). Años 2010-2015. Guatemala, noviembre 2017.			

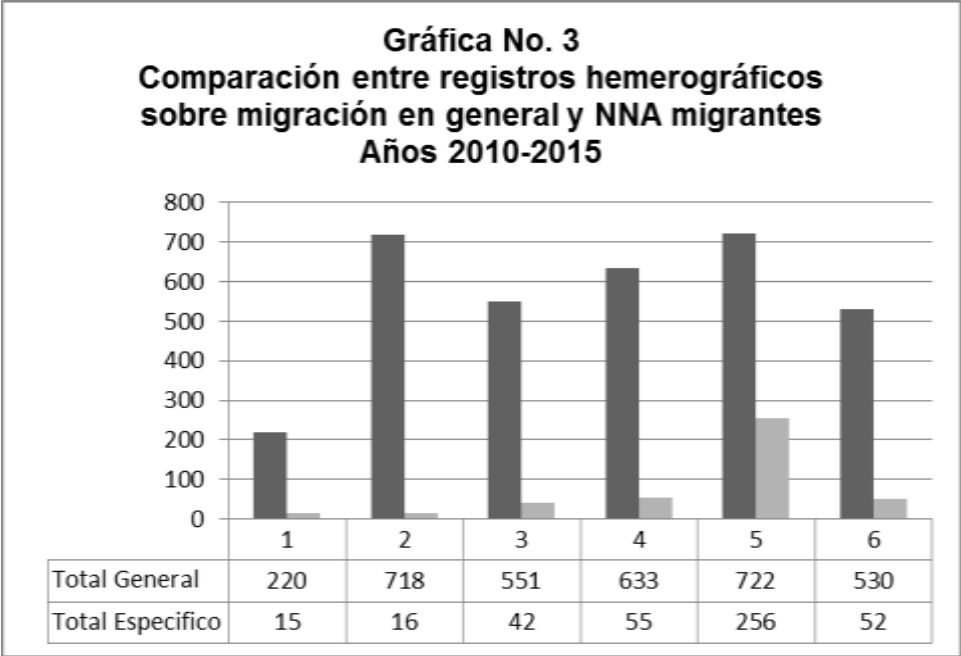
Se encontró un volumen total de 3,774 registros de notas de prensa sobre migración en general entre el período 2010-2015. De manera específica dentro de ese conjunto de información, 436 (12.92%) registros correspondieron al tema de niñas, niños y adolescentes migrantes.

En coherencia con la declaración de crisis humanitaria declarada en el 2014 por el Gobierno de Estados Unidos, el 35.46% de los registros hemerográficos (256 notas de prensa), hacían mención a diversas dimensiones de la migración de

niñas, niños y adolescentes; Con una diferenciación evidentemente notable en el 2015 de únicamente 52 notas de prensa, lo cual significó un 9.81% de las 530 notas de prensa para ese año.

De manera notable, ello contrasta con la mención con 718 registros para el año 2011 pero con una mención específica de niñas, niños y adolescentes migrantes de 16 notas de prensa, lo cual significó el 2.23% para ese año. De manera adicional, puede notarse un incremento sostenido entre el año 2012 y el 2014 con un total de 1,906 notas de prensa sobre migración (56.49% del total) de las cuales 353 en su conjunto fueron sobre niñas, niños y adolescentes (10.46% del total).

Esto puede entenderse como un proceso que fue gradualmente incrementándose llegando a su punto más alto en el 2014 y decreciendo como ya ha sido indicado, en el 2015.



Fuente: Elaboración propia con base en: Datos de registros hemerográficos disponibles en compilación de Prensa Libre, Siglo XXI, El Periódico y The New York Times. Hemeroteca Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES). Años 2010-2015. Guatemala, noviembre 2017

Para efectos del análisis presentado en esta tesis, es evidente que el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes en el circuito de movilidad humana centro-norte américa, logra en el período 2010-2015, un lugar relevante en el contexto y en la opinión pública influida por los medios de comunicación.

Esta situación, se relaciona con la intensidad de manifestaciones y pronunciamientos hechos por la RROCM en coincidencia con el período indicado y presentado ante órganos de gobierno nacionales y la Conferencia Regional sobre Migración como interlocutor regional.

Como será descrito más adelante, la CRM no es vinculante en materia de decisión y disposición gubernamentales. Sin embargo, genera una serie de procesos que contribuyen a la instalación de un clima regional de aceptación en las agendas nacionales y regionales del tema de NNA migrante. Para ello, impulsa acciones específicas que promueven el análisis de la situación, el intercambio de información y la búsqueda de soluciones programáticas conjuntas a nivel regional.

La respuesta final queda en manos entonces de los gobiernos nacionales mediante la puesta en marcha de lineamientos para la acción en el plano nacional, lo cual está influido de nuevo por los contextos políticos de cada país, la capacidad institucional desarrollada y sus recursos presupuestales para tal efecto.

Puede observarse entonces que en el análisis de los elementos propuestos por el enfoque sistémico aparecen los aspectos que se combinan entre sí. Por un lado, el incremento de la migración de NNA en un contexto regional y en un período establecido; la definición de crisis humanitaria desde el gobierno estadounidense que influye en las disposiciones nacionales y regionales en Centroamérica; la interacción entre protagonistas institucionalizados de la sociedad civil como la RROCM en diálogo con su contraparte gubernamental CRM; la generación de acciones de diálogo, intercambio, y posicionamiento del tema en la agenda regional y la posibilidad de tomar decisiones nacionales para el impulso de acciones programáticas.

Finalmente en materia de Relaciones Internacionales, el comportamiento de la migración de NNA ha movilizó instituciones multilaterales, medios de comunicación, organizaciones de sociedad civil y acciones programáticas de distinto nivel e impacto en el circuito de movilidad humana centro-norte américa.

Capítulo 5

Perspectiva regional de la sociedad civil sobre la migración de NNA y su implementación por los gobiernos. Resultados de entrevistas a puntos focales de la RROCM y Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

“El resultado del impacto acumulativo de las políticas exteriores de las naciones del mundo. Las políticas exteriores siempre se relacionan y se definen, en parte, en función de las políticas nacionales” (Bueno De Mesquita, 2010).

El presente capítulo responde al tercer objetivo específico de la investigación: *Determinar si las recomendaciones de la RROCM a la CRM en materia de niñez migrante han sido implementadas por el gobierno de Guatemala. Periodo 2010-2015.*

Es importante mencionar que el desarrollo de este capítulo cuenta con los resultados de 5 entrevistas de los puntos focales de la RROCM a nivel regional: Nicaragua, Estados Unidos, Canadá, Nicaragua, República Dominicana y Guatemala y 1 entrevista realizada al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala como institución en representación del estado guatemalteco en la CRM.

Éstas fueron realizadas durante la Reunión Regional ¿Cómo pueden los pactos globales en refugio y migración avanzar regionalmente en los derechos de las personas en movimiento? realizada el 10 y 11 de octubre de 2017 en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

5.1 Acercamiento a la caracterización regional sobre el estado de situación de los NNA migrantes:

La migración, aunque implica una decisión individual, según la historicidad de eventos en la región, se ha convertido en un acto que no precisamente es voluntario. En ese contexto, los flujos migratorios han tenido un reordenamiento y reestructuración del mercado laboral. Un ejemplo de ello, son los mercados de trabajo agrícola y urbano a nivel transfronterizo y regional. Esto, se ha venido dando a principios de los 90 y ha ido aumentando en los últimos 5 años.

Durante las entrevistas todos los interrogados coincidieron que la visibilización del tema de niñez migrante se toma en consideración a partir de los casos de deportación entre 2012 al 2014, cuando la migración se ha dado desde hace muchos años especialmente en Centroamérica por la necesidad de incorporarse a un medio laboral, tener mejores ingresos en donde a nivel cultural e histórico tiene su base en el trabajo infantil.

Por su parte Marta Cranshaw, punto focal de la RROCM en Nicaragua, evidenció que a raíz de las crisis de niñez migrante de esos años, ésta demostró la falta de información que existe sobre los procesos y flujos migratorios en los países de origen, tránsito, destino y retorno, la entrevistada agrega “Esa crisis fue abordada por las consecuencias más que por las causas y también hay que decir que evidenció la crisis en sí misma...evidenció la falta de acceso a documentos en el país de origen, documentos adecuados para el viaje en el país de origen” (Cranshaw, 2017)

Se consultó a la entrevistada qué tipo de información evidenció y añadió:

“en el sentido de cómo tengo que viajar yo como niño...información de viajar acompañado y de preferencia viajar con tus padres, de la no recomendación de usar el coyotaje como mecanismo de acceso a Estados Unidos...la otra parte es que los niños, niñas y adolescentes pudieran viajar con documentos para el viaje, es decir pasaporte en este caso, visa o por lo menos pasaporte...para iniciar los proceso de regularización en el destino, porque sin documentos estás generando un siguiente problema...como sociedad

civil ha influido mucho en el tema de la documentación adecuada para el viaje y ha visibilizado los grandes desafíos de la sociedad nicaragüense respecto desde el origen, la falta de partidas de nacimiento, las deficiencias del sistema de registro civil, la falta de pasaporte adecuados para las poblaciones adultas que al final se llevaban a sus hijas, de tal manera que logramos incidir en el estado nicaragüense esos vacíos”. (Cranshaw, 2017)

En el caso de Nicaragua, la niñez migrante tiene sus particularidades, la mayor parte de la migración en Nicaragua es intrarregional y sur-sur⁶; “Los nicaragüenses que migran de forma irregular lo hacen evadiendo los puestos fronterizos, ya sea por San Carlos o por Peñas Blancas, u otro lugar. En Peñas Blancas en la zona de Cárdenas, municipio de Rivas, existen un gran número de puntos ciegos, los que son utilizados por los “coyotes” para cruzar la frontera con migrantes evadiendo los puestos fronterizos o bien por los mismos migrantes que ya han hecho camino y conocen la zona, debido a que son originarios de la misma. (Nuñez, 2007, pág. 3)

Uno de los factores por los cuales los nicaragüenses han migrado a Costa Rica, la entrevistada informó:

“buena parte de ese tipo de migrantes son población oriunda del campo que tenían bajo nivel educativo, poco acceso a procesos de calificación, salieron en los primeros años de 1990 con procesos de compactación de empresas ya que eran trabajadores agrícolas, trabajadores de la construcción, amas de casa que nunca habían trabajado, trabajadoras domésticas y se insertaron de manera bastante rápida relativamente en la economía costarricense que tenía en ese momento esa necesidad...se van a Costa Rica porque somos frontera, porque hay suficientes puntos fronterizos conocidos como puntos ciegos, que sólo los ciegos no lo ven, los demás lo vemos con bastante claridad. Es decir es un traslado fronterizo relativamente corto.” (Cranshaw, 2017)

Asimismo, la entrevistada agregó que la población sandinista de los años 70's que fue reprimida viajó y se asiló a través de campamentos y refugios en Costa Rica y sumado a la guerra de los 80's hubieron campamentos de

⁶ El flujo sur-norte que corresponde la emigración hacia Estados Unidos y un flujo sur – sur que representa la migración de los y las nicaragüenses hacia Costa Rica.

refugiados; de tal manera que comunidades fronterizas que históricamente tenían un flujo migratorio natural, continuaron haciéndolo y ambos casos tenían conocimiento de esa realidad y les resultó muy natural volver a Costa Rica.

Por ello gracias al trabajo de la sociedad civil, la entrevistada aseguró:

“ya para el 2012 con la apertura de los procesos de regularización ordinaria en Costa Rica, logramos que el estado nicaraguense abriera nuevos consulados... nuevos servicios que no existían tales como la entrega del récord de policía en el consulado, entrega de pasaporte en el consulado, la entrega de pasaportes temporales que fuesen aceptados por el estado costarricense para iniciar su proceso de regularización, entonces digamos que el proceso de migración de los NNA hacia Costa Rica tendió a ser un proceso de migración segura con sus padres vía documentos y favoreciendo el proceso de integración familiar” (Cranshaw, 2017)

Es importante mencionar que la migración nicaraguense norte-sur, es decir a los Estados Unidos, sucedió antes que muchos centroamericanos, especialmente en los años 80 y principios de los 90. Dichos migrantes, pudieron realizar sus procesos de regularización y reunificación familiar en ese entonces por la facilidad y políticas migratorias amigables de ingreso que había al país del norte. Sin embargo, en los últimos 5 años, aumentó el número de NNA hacia Estados Unidos debido a que se divulgó que ellos podían acceder al DACA.⁷

Por otro lado, según entrevista con William Charpantier, punto focal de la RROCM en República Dominicana, indicó que la situación de los NNA es preocupante, a pesar que existen convenios que no hablan específicamente de niños migrantes, sino de todos los niños, no hay una legislación interna en los países, especialmente en República Dominicana que proteja los derechos de los niños migrantes.

⁷ Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, política migratoria del gobierno de Estados Unidos con el fin de beneficiar a ciertos migrantes no documentados que llegaron como niños a Estados Unidos y que cuentan con cierto nivel educativo, en particular a los denominados Dreamers.

El entrevistado adicionó:

“en el caso de República Dominicana no hay legislación especial para los niños migrantes quienes tienen condiciones especiales que las hace diferente a todos los niños. Sin embargo, tenemos instituciones que forman parte de la Mesa de Migración de la República Dominicana que le dan acompañamiento a la niñez migrante con el tema de educación sexual, protección de trabajo infantil y el tema de víctimas de trata y tráfico, fundamentalmente en la frontera dominico-haitiana; también hemos trabajado en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- en estudios sobre el tema de trata y tráfico de personas en la frontera Los Alcarrizos”. (Charpantier, 2017)

Es importante mencionar que en dicha frontera existen muchas víctimas de trata y tráfico de NNA, los estafan para pedir limosna en la calle, incluso los llevan a Haití para buscarles familia y que trabajen en dicho país. Algunos estudios demuestran la existencia de factores políticos, socioeconómicos y culturales entre Haití y República Dominicana, que condicionan el tráfico de personas por la demanda de mano de obra de menores de edad.

Asimismo, se ha encontrado que estas redes domino-haitiana operan impunemente a lo largo de la frontera quienes se han aprovechado de condiciones de vulnerabilidad de las familias, quienes engañan a los padres para llevar a sus hijos e hijas menores a ser explotados/as en el trabajo agrícola y sexual la servidumbre doméstica, la mendicidad y la venta callejera.

Por su parte, en entrevista con Francisco Ricco, punto focal de la RROCM en Canadá, considera que ha habido un gran avance en materia de NNA, ha estado más presente la cooperación internacional y ha habido un progreso significativo en el marco institucional en programas de asistencia a los migrantes. Sin embargo, la situación de vulnerabilidad ha incrementado.

Se puede considerar que años atrás, surgió la feminización de las migraciones y ahora se observa que muchos NNA migran con mecanismos riesgosos en donde se han identificado otras situaciones de vulnerabilidad.

El entrevistado añade que “existe un retroceso en algunos estados, un ejemplo concreto es el embarazo de niñas en el Salvador y Honduras, las están criminalizando prohibiéndoles el aborto a las niñas aunque sean producto de un abuso sexual. Por un lado ves cambios y por el otro, no cambia la adecuación de las leyes de los países para materializar esa protección”. (Rico, 2017)

Por otro lado, la migración de NNA a Canadá llegan de todo el mundo, muy pocos de Centroamérica, la mayoría llegan acompañados de sus familias. El número de NNA no acompañados son de 25 al año y surge la problemática que muchos de ellos son abandonados o el niño decide separarse de la familia. En estos casos, se refiere al niño al órgano especializado de protección para la niñez, que es Child Save y ellos evalúan cada caso.

El entrevistado añadió:

“nuestra ley dice que el interés superior del niño no es lo fundamental para determinar su condición migratoria, sino que *se toma en cuenta*, pero en la práctica las instituciones de la provincia y de la ciudad intervienen inmediatamente, toman la custodia del niño y frenan la migración, cuando el niño ya tiene custodia, Migración no tiene jurisdicción sobre el niño o la niña para deportarlo porque tiene custodia estatal provincial. Se colocan a los niños en *foster families*⁸ bajo custodia del estado, el proceso migratorio pasa a segundo nivel y la protección de la niñez se convierte en eje central...estamos trabajando para que se resuelva legalmente el tema del interés superior del niño para que sea el elemento fundamental en las decisiones migratorias...tenemos casos en donde hay detención de niñas y niños por ese pequeño detalle, pero en la práctica lo resolvemos en cuestión de horas o días, si yo detecto que alguien tiene a un niño que está en un centro de detención de migración, yo me apersono y les digo *si ustedes no lo sacan, les ponemos una demanda judicial*...nos hemos convertido en facilitadores de la agencia estatal de deportación para que ellos no cometan errores y luego aparezcan en los periódicos sin embargo es un sistema interesante hemos logrado incidir para que Child Save empiece a meter solicitudes de regularización para que los niños y niñas que están en custodia

⁸ Es una medida de protección para las niñas y niños de carácter temporal que por distintas circunstancias han pasado a ser tutelados por un órgano administrativo competente, en donde se les ofrece un acogimiento familiar adecuado hasta que se resuelva su situación jurídica.

reciban la residencia permanente para que cuando tengan la mayoría de edad, tengan resuelto el problema”. (Rico, 2017)

Por otro lado, según entrevista con Danilo Rivera, punto focal de la RROCM en Guatemala, indicó que la lógica de la migración de los NNA es para satisfacer las necesidades de la familia afectivas de reencontrarse con sus familias, y de buscar en la migración las condiciones para su desarrollo.

Sin embargo, el entrevistado agrega que:

“la niñez migrante ha tenido su historicidad en las familias campesinas, agrarias, movilidad interna de venir del pueblo a la finca de la finca a las fincas cafetales o productas en México y se habla de migración a partir de la deportación, entonces no se reconoce desde el principio la migración interna, desplazamiento interno que ha tenido la niñez, inclusive niñez que tuvo que huir de la guerra durante el conflicto armado interno, en este caso niñez desplazada, sobreviviente, entonces la migración es un tema estructural de los países”. (Rivera, 2017)

Por ello la entrevistada, Erin Carpenter de Estados Unidos, añade que:

“en los últimos 5 años, hubo un incremento en la migración de NNA principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador, y lo que básicamente hemos visto es que muchos de ellos es por violencia en sus países y por pobreza...el proceso para aplicar el permiso migratorio es complejo, no hay muchos abogados que puedan ayudar a esos NNA y las familias no tienen dinero para pagar un abogado, muchos de ellos tampoco cuentan con la información sobre el proceso, no conocen las opciones del permiso en los Estados Unidos y eso complica la estadía en el país”. (Carpenter, 2017)

5.2 Principales logros y desafíos de la RROCM ante la representación de los estados en la CRM:

A raíz de las problemáticas antes mencionadas, la sociedad civil ha jugado un papel fundamental para construir e incidir en una agenda regional para abordar los temas que involucran a la migración. La RROCM comenzó con poca apertura en la CRM, poco a poco los gobiernos lograron involucrar a la RROCM para

conocer su perspectiva respecto principalmente en dos temas: la protección consular y el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

En los últimos 5 años, se ha logrado ir posicionando otros temas como el de niñez y adolescencia migrante. Para ello, Danilo Rivera agrega:

“la RROCM ha venido empujando una agenda mucho más amplia, no sólo para hablar de la protección consular, no sólo la documentación sino los apoyos que hay que darle a las familias en el exterior, el tema de documentación, expedición de documento, certificaciones, atención en el tema de vulnerabilidades...se han logrado establecer lineamientos para la protección y el tema de la niñez, es importante indicar que Guatemala promovió mucho el enfoque para abordar el tema de niñez migrante y se hizo a través de la primera dama, en la época del presidente Otto Pérez Molina...hoy por hoy existen lineamiento de repatriación y de apoyo para la protección y atención psicosocial y reinserción para la población de NNA, falta armonizar la operativización, pero se han logrado espacio de especialización, formación y capacitación a nivel psicosocial, sobre todo”. (Rivera, 2017)

Asimismo, otro tema abordado por la RROCM es la preocupación por los procesos de regularización, brindar los servicios a la población a través de los consulados, y hacer énfasis en los derechos humanos de los migrantes, es decir “seguridad humana vrs. seguridad nacional”.

Por ello Marta Cranshaw indica “no compartimos el enfoque de seguridad nacional, yo diría que muy inteligentemente hemos potenciado el concepto de seguridad humana en los estados y la dificultad que existe para las poblaciones migrantes las políticas duras de Estados Unidos”. (Cranshaw, 2017)

Por su parte, durante la entrevista realizada al Ministerio de Relaciones Exteriores del estado de Guatemala, reveló que el papel de incidencia de la sociedad civil ha sido vital para la toma de decisiones por parte del estado de Guatemala ya que existe la formación a sus consules en el tema psicosocial para la atención, existen lineamientos para el trabajo interinstitucional para la atención, recepción, albergue y abrigo de la niñez migrante.

Otro tema fundamental es que han logrado promover acciones e iniciativas nacionales para vincular temas de legislación, armonización de leyes y políticas, tal es el caso del Código Nacional de Migración, que anteriormente era una ley que regulaba la institución que administra las migraciones, en este caso la Dirección General de Migración. Ahora el Código es un conjunto de leyes vinculadas a los derechos de las personas migrantes, refugiados, trabajadores temporales, niñez migrante no acompañada y trata y tráfico ilícito de personas.

Es una legislación sobre la institucionalidad y la necesidad de un Instituto que no sólo sea de administración sino que sea un ente que genere información, investigación y acción. A nivel de niñez migrante, agrega la entrevistada “reconoce la necesidad del interés superior del niño, establece un procedimiento de coordinación interinstitucional para la protección y atención de los migrantes, reconoce a la persona migrante como sujeta de derechos y promueve la no detención de la niñez”. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala , 2017)

A pesar de los esfuerzos, la RROCM también ha tenido desafíos importantes, uno de ellos es que muchas de estas recomendaciones no han sido implementadas por los gobiernos, existe mucho desinterés especialmente de la representación de Canadá y Estados Unidos, ya que la prioridad de Estados Unidos es la seguridad nacional y la deportación de los NNA migrantes sin aplicar el principio de no devolución⁹.

Asimismo, a nivel de sociedad civil, los entrevistados expresaron que es complicado colocar en la mesa los temas de interés desde sociedad civil en la CRM y con la cooperación internacional, porque cada uno lleva su agenda y se complica unificar criterios. Otro desafío expresado es la generación de información producida por parte de los estados, ya que la sociedad civil tiene la dificultad operativa de no contar con fondos suficientes para crear dicha información. Dicho

⁹ El principio de no devolución es que un NNA no debe ser deportado y devuelto a su familia, si antes no existe una investigación sobre los motivos de la decisión de migrar del NNA. Un ejemplo es: violencia intrafamiliar. Si existe este caso, el NNA no debe ser deportada ni devuelta a la familia.

lo anterior, la autonomía de la RROCM se ve afectada en ese sentido y también se ve afectada en la representación en espacios estatales o interestatales.

Otra dificultad expresada es que existe un cambio constante de funcionarios de gobierno y eso dificulta la continuidad de los acuerdos por lo que constantemente se deben realizar replanteamientos y al final existe muy poca ejecución. A raíz de esta problemática, este año la Presidencia Pro-Témpore, la CRM y la RROCM firmarán un acuerdo tripartito para discutir conjuntamente el plan de trabajo y las acciones a realizarse.

Entre los logros destaca el reconocimiento de la necesidad de participación y acompañamiento en la toma de decisiones de la sociedad civil en el espacio de la CRM, se puede decir que la RROCM se toma como elemento de auditaje en la toma de decisiones. Otro punto a favor de la RROCM es que cuenta con conocimiento concreto de la problemática de los migrantes y de las personas refugiadas, muchas de las organizaciones de sociedad civil cuentan con experiencias vivenciales y trabajo de campo sobre dicha problemática.

A pesar que Estados Unidos tiene una política migratoria muy rígida, diferente y poco humana para la población migrante, se mantiene la voluntad de mantener el diálogo y que las decisiones se reflejen en lineamientos y protocolos, esa puesta en común y acción por parte de los países de cómo armonizar a nivel nacional a través de los funcionarios del estado, ha hecho posible que se atienda el tema.

En general, las buenas prácticas de la RROCM permiten construir una perspectiva regional para promover acciones e iniciativas nacionales y así vincular temas de legislación, armonización de leyes, políticas que puedan ser vinculantes oficialmente.

5.3 Perspectiva de la RROCM sobre la importancia de la CRM para las relaciones internacionales:

Las migraciones han reflejado muchas de las debilidades del sistema político, no sólo por las desigualdades estructurales, sino de los retrocesos jurídicos e instituciones que se reflejan en el tratamiento político de la cuestión migratoria en todos los países. Sin embargo, muchos de estos países gracias a la incidencia y al diálogo con la sociedad civil, han avanzado en materia migratoria.

En materia de política exterior, existe una buena voluntad y buenas prácticas en función de generar mejores condiciones en la lógica de administración de flujos de las migraciones. Asimismo, existe un fortalecimiento institucional para el tratamiento de las migraciones, los estados se están sensibilizando en el tema debido a que reconocen la condiciones en que están los migrantes y poco a poco han visto la migración como un fenómeno natural y social del ser humano desde una perspectiva de derechos humanos y desmontando el mito que la migración es sólo un asunto de seguridad nacional.

Otra implicación importante fue concretar el acuerdo de CA4¹⁰, como un mecanismo de integración regional que pasa por distintos niveles: económico, social, político, movilidad humana, etc. Otra buena práctica lograda es que los estados han aprendido que los consulados son más que un cónsul que realiza trámites administrativos, sino es una persona que atiende a sus connacionales en el exterior, de proteger sus derechos humanos y tener apertura para los proceso de regularización atendiendo las necesidades de los migrantes, mejorar y ampliar los servicios de atención y eso tiene que ver con la modificación de las relaciones internacionales de los países.

¹⁰ Convenio Centroamericano de libre movilidad o CA-4 es un acuerdo firmado en junio de 2006 firmado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Dicho acuerdo establece la libre movilidad entre los ciudadanos de los países firmantes sin restricciones adicionales más que sus documentos de identidad nacional. A los menores de edad se les exige pasaporte para evitar el tráfico ilegal de niños.

Conclusiones finales:

Existe evidencia de una interacción sistemática de la CRM y la RROCM de manera estructurada y con reglas de funcionamiento. Ese sistema intergubernamental y sociedad civil regional tiene mecanismos de trabajo definidos y una historia que ha institucionalizado esos procedimientos de actuación conjunta.

Eso ha permitido en el tiempo, el abordaje de diversas dimensiones de la problemática compleja de la movilidad humana en el circuito centro-norte américa. Ese abordaje se ha caracterizado por la generación de información y conocimiento a través de estudios especializados y análisis regional de las características e impacto de los mismos.

Sistemáticamente se han generado plataformas conceptuales y analíticas como marco de referencia para la discusión, el intercambio, la definición de agendas y por consiguiente las posibilidades de tomas de decisión gubernamental a nivel nacional. En ese diálogo entre partes y a partir de ese análisis de manera independiente (gobierno y sociedad civil), se generan insumos y recomendaciones generales y específicas para el abordaje de temas tales como el de los NNA migrantes. Tomando en consideración todos esos elemento y desde el punto de análisis sistémico, puede concluirse que la existencia de ese espacio de interacción en donde existen demandas y respuestas, es ejemplo de una buena practica construida sistemáticamente a los largo de los 21 años de su existencia, desde 1996 en Puebla, México.

En el periodo 2010-2015, en el marco del comportamiento evidenciado de la migración de NNA, tanto la CRM como la RROCM acogen el tema y le dan seguimiento de manera conjunta. En este marco, la CRM desarrolla acciones específicas en ese periodo y formula propuestas al mismo tiempo que la RROCM genera su propio análisis del proceso de la migración de NNA y formula sus propuestas.

Asimismo, los medios de prensa escrita intervienen incrementando el volumen de la divulgación e información del tema, intensamente entre el 2012 al 2014, logrando este tema en mayor presencia y posicionamiento en el 2014. De esta manera, el efecto en la opinión pública, es un proceso construido de forma gradual.

En el 2014, existen todas las condiciones de receptividad desde el punto de vista de “crisis humanitaria” para asumir las disposiciones urgentes que demanda la intensidad del proceso. Instituciones trabajando el tema, los medios trabajando para generar clima de opinión y ambas partes están estudiando y planteando propuestas.

El modelo de análisis sistémico en este marco muestra su utilidad porque provee un marco de referencia, ordena los elementos, establece la naturaleza de las relaciones existentes entre sus componentes y por consecuencia permite develar la importancia relativa que tiene el tema de la niñez migrante a nivel regional en el circuito centro-norte américa.

Como modelo analítico facilita el reconocimiento de los aportes de las características particulares de cada uno de los componentes y prueba su eficacia cuando se piensa en otros procesos ocurridos recientemente y que no son objeto de estudio de esta tesis pero que en el periodo reciente lograron en el mismo nivel de importancia relativa en las agendas regionales promovidos tanto por la CRM como por la RROCM como es el caso de la trata de personas, el cual tomó relevancia desde el 2007 hasta la fecha generando recursos y presupuesto para ellos. En este sentido estas comparaciones señalan la ruta de un análisis comparativo que podría realizarse posteriormente.

Finalmente debe quedar señalado que el riesgo principal de la aplicación o el uso del modelo de análisis lleva a la conclusión de que éste es útil y que las características y el comportamiento de sus componentes en el caso de la migración de NNA migrantes puede constituirse como modelo de buena práctica.

Sin embargo, dado que en este caso el análisis se sitúa en el plano regional para dar cuenta de la naturaleza y el comportamiento de las Relaciones Internacionales, limita el alcance y la comprensión precisa del nivel específico de acción a nivel nacional.

Una limitación particular de la CRM es que no es vinculante y por consecuencia no obliga a los estados nacionales que forman parte de ella, a realizar acciones operativas en coherencia con las propuestas regionales. Esas decisiones forman parte de un conjunto de disposiciones de política interna que también podrían ser objeto de un estudio posterior. Pero como fue señalado por varios de los entrevistados, se han presentado propuestas que luego no logran el nivel de aplicación esperado.

La sociedad civil regional requiere avanzar en la comprensión de esta limitación y desarrollar como parte de sus agendas, el seguimiento de esas disposiciones regionales en los países de los miembros de la RROCM. Esa situación expone a las decisiones regionales a la influencia de las agendas unilaterales de los países principalmente de los países de destino que como se han visto en el periodo reciente han intensificado sus medidas de control fronterizo, detención y deportación.

Bibliografía

ACNUR, OIT, OIM & UNICEF. (2013). *Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes América Central y México*. San José: OIM.

Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Bobbio, N. (1989). *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Calderón, S. I. (2016). *Buenas prácticas de promoción y defensa de los derechos humanos de NNA migrantes no acompañados en el Triángulo Norte de Centroamérica y México 2016*. Guatemala: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Downs, A. (1973). *Teoría Económica de la Democracia*. Madrid: Ediciones Aguilar.

Easton, D. (1999). En *Esquema para el Análisis Político*, pág. 78 (pág. 78). Argentina: Amorrortu editores.

Girón, C. (2014). *ACTUALIZACION: Diagnóstico Nacional Sobre la Situación de Guatemala*: Pastoral de Movilidad Humana.

Orozco, M. (2014). *Understanding Central American Migration*. Estados Unidos: Interamerican Dialogue.

Padilla, L. A. (2009). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI*. Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz -IRIPAZ-.

Palma Calderón, S. I., & Dardón Sosa, J. (2016). *Develando a Isis, desarrollo basado en la expulsión de fuerza laboral; el caso de los países del Triángulo Norte de Centroamérica*. Bogotá, Colombia: CLACSO.

Palma, S. I. (2016). *Buenas prácticas de promoción y defensa de los derechos humanos de NNA migrantes no acompañados en el Triángulo Norte de Centroamérica y México 2016*. Guatemala: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Pasquino, G. (2011). *Nuevo Curso de Ciencia Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

RROCM. (2010). *Presentación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones ante la Red de Funcionarios de enlace de Protección Consular*. México: RROCM.

RROCM. (2010). *Presentación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones ante la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*. Tapachula, Chiapas. México.: RROCM.

RROCM. (2010). *Sistematización de principales acciones propuestas por la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) en el marco de las reuniones de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)*. RROCM.

RROCM. (2010). *Declaración ante los Viceministro en le marco en el marco de la XV Conferencia Regional sobre Migración*. Tapachula, Chiapas, México: RROCM.

RROCM. (2011). *Declaración ante los Viceministros durante la XVI Conferencia Regional sobre Migración*. La Romana, República Dominicana: RROCM.

RROCM. (2011). *Presentación ante la Red de Funcionarios para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*. . República Dominicana: RROCM.

RROCM. (2011). *Propuesta de temas para la agenda de trabajo del grupo Ad-Hoc de la CRM por parte de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones*. . República Dominicana: RROCM.

RROCM. (2011). *Presentación ante la Red de Funcionarios de Enlace para la Protección Consular*. República Dominicana, 07 de junio de 2011. República Dominicana: RROCM.

RROCM. (2012). *Presentación ante la Red de Funcionarios de Enlace para la Protección Consular*. Ciudad de Panamá, Panamá, 19 de junio del 2012. Ciudad de Panamá: RROCM.

RROCM. (2012). *Presentación ante el Grupo Regional de Consulta de la CRM*. Ciudad de Panamá, Panamá,: RROCM.

RROCM. (2012). *Reunión Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*. Ciudad de Panamá, Panamá: RROCM.

RROCM. (2013). *Declaración de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las migraciones ante la Reunión del Grupo Regional de Consulta Sobre Migración (GRCM)*. San José, Costa Rica: RROCM.

RROCM. (2013). *Presentación de la RROCM ante la Conferencia Regional sobre Migración*. San José, Costa, Rica: RROCM.

RROCM. (2013). *Reunión Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*. Ciudad de San José, Costa Rica : RROCM.

RROCM. (2013). *Declaración de la RROCM ante Diálogo de alto Nivel sobre Migración y Desarrollo*. . RROCM .

RROCM. (2013). *Posicionamiento RROCM en el marco del Seminario Regional sobre Niñez Migrante de la CRM*. Antigua Guatemala: RROCM.

RROCM. (2013). *Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil a la CRM. Seminario Regional de Niñez Migrante* . Antigua Guatemala: RROCM .

RROCM. (2014). *Declaración de la RROCM ante la XIX Conferencia Regional sobre Migración CRM. Reunión del Grupo Regional de Consulta Sobre Migración (CRCM)* . Managua, Nicaragua: RROCM.

RROCM. (2014). *Declaración de la RROCM ante la XIX Conferencia Regional sobre Migración CRM*. . Managua, Nicaragua: RROCM.

RROCM. (2014). *Documento de Trabajo. La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones ante la Primera Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Niñez Migrante de la Conferencia Regional sobre Migraciones*. . RROCM.

RROCM. (2014). *Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace para Protección Consular Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM)*. Nicaragua: RROCM.

RROCM. (2015). *XX Reunión Viceministerial Conferencia Regional sobre Migración (CRM) "Integración, Retorno y Reinserción Social y Productiva de las Personas Migrantes". INTEGRACIÓN Y REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES*. México: RROCM.

RROCM. (2015). *Agenda Conjunta Grupo Ad-hoc CRM-RROCM. Taller Regional: "Situación de las Personas Migrantes en la Región Mesoamericana, Estados Unidos, Canadá y República Dominicana"*. San Salvador: RROCM.

RROCM. (2015, págs. 2, 4 y 5). *Aportes de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones y Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Diálogo*

del Grupo Regional de Consulta sobre Migración en el marco de la XX Conferencia Regional sobre Migración (CRM) . México: RROCM.

RROCM; Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes; Pastoral de Movilidad Humana; Red Jesuita con Migrantes; Grupo de Monitoreo Independiente; El Salvador; Sin Fronteras, México; MNM; CEJIL. (2015). *Declaración Pública. VII Cumbre de la Américas. Panamá 2015 .* Panamá: RROM.

Saavendra Archundia, H. A. (2008, pág. 47). *Superando las Fronteras del Discurso Migratorio: los Conceptos de las Teorías de las Relaciones Internacionales en la Aceptación y el Rechazo de los Indocumentados Mexicanos a partir de la Era del NAFTA.* Universitätsbibliothek Tübingen.

UE, IPS, & ISS. (2014). *En Diagnóstico sobre la situación de la Niñez y Adolescencia Migrante y/o en Tránsito en Guatemala. .* Guatemala: IPS.

Entrevistas:

Carpenter, E. (2017). (E. Sandoval, Entrevistador)

Charpantier, W. (2017). (E. Sandoval, Entrevistador)

Cranshaw, M. (2017). (E. Sandoval, Entrevistador)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (2017). (E. Sandoval, Entrevistador)

Rico, F. (2017). (E. Sandoval, Entrevistador)

Rivera, D. (2017). (E. Sandoval, Entrevistador)

Sitios web:

Congreso de la República de Guatemala. (2016). Congreso de la República de Guatemala. Obtenido de Congreso de la República de Guatemala:
<http://www.congreso.gob.gt/noticias.php?id=8013>

Núñez, V. (2007, pág. 3). *Federación de los Derechos Humanos.* Obtenido de Federación de los Derechos Humanos:
https://www.fidh.org/IMG/pdf/Nunez_SurSur_es.pdf

OIM. (2006, pag. 38). *OIM: Glosario sobre Migración.* Obtenido de OIM:
<http://publications.iom.int/>: http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf

Secretaría de Gobernación. (2015, pág. 4). Secretaría de Gobernación. Obtenido de Secretaría de Gobernación:

http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Medidas_de_facilitacion_migratoria/H_2010_2013/En%20Foco%2024122015.pdf

UNICEF. (2016). *UNICEF Adolescencia y Juventud*. Obtenido de UNICEF:

http://www.unicef.org/spanish/adolescence/indez_bigpicture.html